

# ESTABLECIMIENTO DE LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO EN LA SIERRA DE SEGURA. LA ENCOMIENDA DE SEGURA DE LA SIERRA

*María Ballesteros Linares*  
Licenciada en Geografía e Historia

RESUMEN: El macizo montañoso de la Sierra de Segura, representa un papel importantísimo a lo largo de la Historia y donde se constata la presencia humana desde la más remota antigüedad. Será en la primera mitad del siglo XIII cuando, tras la conquista del territorio por las huestes cristianas, se produce el establecimiento de la Orden Militar de Santiago para vigilar esta frontera natural frente a los musulmanes de Granada y Murcia, y para su repoblación. Para mejor control administrativo de este vasto territorio se formaron varias encomiendas: Yeste, Taybilla, Socovos y Moratalla siendo la más importante la Encomienda de Segura de la Sierra al trasladar a ella, desde Uclés, la Encomienda Mayor de Castilla. Cada encomienda estaba regida por el Comendador, representante del Maestre, máxima autoridad de esta institución, y los Concejos. Periódicamente, el Maestre mandaba a los «visitadores» quienes hacían un exhaustivo examen de todas las villas de las encomiendas registrándolo en los Libros de Visitas.

RÉSUMÉ: Le massif montagneux de la Sierra de Segura a joué un rôle très important tout au long de l'histoire, et on y constate la présence humaine depuis l'antiquité. Dans la première moitié du XIII siècle, après la conquête de la région par les chrétiens, c'est là que s'installe l'Ordre de Santiago pour surveiller cette frontière naturelle face aux musulmans de Grenade et de Murcie ainsi que pour la repeupler. Plusieurs «encomiendas» furent créées pour réaliser un contrôle administratif plus efficace de ce vaste territoire: à Yeste, Taybilla, Socovos et Moratalla, mais la plus importante était l'Encomienda de Segura de la Sierra car c'est là que fut transféré l'Encomienda Mayor de Castilla depuis Uclés. Chaque encomienda était régie par le Comendador représentant du Maestre, la plus haute autorité de l'institution, et les Concejos. Périodiquement, le Maestre envoyait les «visitadores» qui réalisaient des vérifications exhaustives dans toutes les villes des encomiendas et les notaient sur les Livres de Visites.

## INTRODUCCIÓN

A la memoria de Don Modesto Viguera  
González, que me honró con su amistad y me  
transmitió los conocimientos y entusiasmo por  
su tierra, que él llamaba Sierra Segura.  
Con mi profundo agradecimiento.

La Sierra de Segura, conjunto montañoso de la Cordillera Penibética, que los griegos llamaron Oróspeda, ocupa parte de las actuales provincias de Jaén, Granada, Murcia y Albacete, siendo el Prebético Externo

---

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio. 2010 – Nº 201 – Págs. 87-130 – I.S.S.N.: 0561-3590  
Recepción de originales julio 2008 Aceptación definitiva julio 2008

---

correspondiente a las sierras de Segura y La Sagra el territorio geográfico de nuestro estudio.

En este nudo orográfico se alternan elevadas cumbres con profundos valles regados por una red hidrográfica: bosques de pinos, pastos y flora abundante, junto a fauna variable y clima especial forman una frontera natural de difícil acceso donde en el siglo XIII, tras conquistar el territorio a los musulmanes por las milicias cristianas, Fernando III «el Santo» lo dona a la Orden Militar de Santiago con el fin de defender la frontera entre el naciente reino Nasrí de Granada y el de Ibn Hud de Murcia.

Será en Segura de la Sierra, por su enclave estratégico entre vías de comunicación importantes y su tradición histórica musulmana como pequeño reino de taifas, donde se forme la Encomienda de Segura, madre y matriz de las que el Maestre Pelay Pérez Correa, en su proceso de estructuración administrativa, formará después las encomiendas de Yeste, Taybilla, Socovos y Moratalla y trasladará a Segura la Encomienda Mayor de Castilla, que hasta entonces se ubicaba en Uclés.

No solo le corresponderá a la Orden la defensa de esta frontera, sino la de ocuparse de su repoblación tras la huida de parte de la población musulmana de la zona occidental de la Sierra de Segura. Para ello, era necesaria la creación de un Concejo al que se le dotó de un fuero importante, el Fuero de Cuenca, fuero de frontera, liberal, para atraer pobladores a una zona de difícil convivencia no solo como frontera sino como «señorío militar».

## I. EL MEDIO FÍSICO

Para cualquier trabajo de la historia de un país o zona, es necesario el conocimiento y estudio geográfico donde suceden los acontecimientos históricos que determinarán muchos aspectos de la investigación.

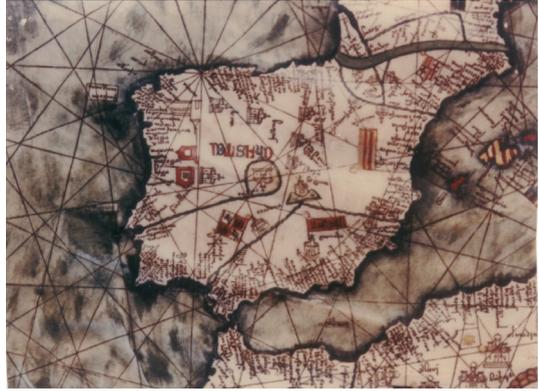
### I.1. LA OROGRAFÍA

Segura de la Sierra está situada al Noroeste de Andalucía formando parte de un importante nudo orográfico (la Oróspeda) constituido por una serie de sierras: Segura, Alcaraz, Yeste, Nerpio, Moratalla, Gillimona, Las Villas, Cazorra, Quesada, La Sagra etc., que forman una unidad física indudable, la Cordillera Penibética<sup>1</sup> o las Cordilleras Béticas. Estas

---

<sup>1</sup> VIGUERAS GONZÁLEZ, 2002, 202.

cordilleras constituyen el sistema alpino más complejo de la península. Se extienden por el S. y SE. desde el Estrecho de Gibraltar hasta el cabo de la Nao en Alicante, prolongándose por Ibiza y Mallorca. Se formaron en la era Moderna o Cenozoica, dentro del período Terciario, que duró unos 60 millones de años y que se caracteriza por la formación de los contornos de los actuales continentes.



Atlas de Abraham Cresque. Biblioteca Nacional, París

Las fallas de la corteza y los plegamientos cambiaron profundamente la faz de la Tierra. Con los plegamientos alpinos se desarrollaron poderosos movimientos sísmicos volcánicos. El clima pasó de tropical a frío. Ello determinó una profunda modificación en la flora y en la fauna, muy parecidos a los actuales<sup>2</sup>.

Centrándonos en la zona occidental de la Sierra de Segura, ésta presenta una orografía sumamente complicada, que podemos analizar junto con las cuencas de los ríos que discurren por los profundos valles: 1) alineación al N. a lo largo de Sierra Morena, a través de una serie de montes, se une por el Guadalimar, entre los límites de Ciudad Real y Jaén, hasta cerrarse en la Peña del Cambrón; 2) al O. la alineación corre desde la Peña del Cambrón, en los límites de Beas y el valle del Segura, pasando el Guadalquivir por el Tranco, en la Sierra de las Villas, llega hasta la Sierra de Cazorra, límite oeste del territorio, en el que destaca el pico Blanquillo; 3) la alineación tercera va por el interior del valle del Guadalimar y corre desde la Peña del Cambrón hasta Navalperal, separando las tierras del alto Guadalimar (Siles, Benatae etc.) de la parte del valle inferior dentro de la sierra; 4) alineación que, limitando las cuencas hidrográficas del Guadalquivir y Segura, corre desde el Calar del Mundo, en tierras de Albacete, por Siles hacia Navalperal, Yelmo y Banderillas hasta Castril; 5) desde Navalperal al Segura, esta cadena limita la cuenca del río Madera con la cuenca alta del Segura hasta aguas abajo en la confluencia de ambos ríos, corriendo casi paralela a la anterior en su parte final; 6) alineación que, pasando entre los ríos Segura y Zumeta, forma la margen izquierda del Zumeta y, consecuentemente, el límite natural entre Jaén y Albacete; 7)

<sup>2</sup> VICENS VIVES, 1969, 41.

correspondiente a la sierra de Guillimona, aunque sus cimas pertenecen a Granada, sin embargo las laderas norte forman parte de la Sierra de Segura. En total, este territorio es de 193.412 Has, de las que más del 70% están situadas por encima de los 800 metros de altitud media; mesetas y navas de altura superior a los 1.000 metros y montañas que oscilan entre los 1500 y 2000 metros de altitud<sup>3</sup> formando unos pasillos transversales muy sensibles.

## I.2. LA HIDROGRAFÍA

Una importantísima red hidrográfica de ríos, arroyos, fuentes y riachuelos con vertiente al Atlántico-Guadalquivir, con sus afluentes Guadalimar, Guadalmena, Trujala, Guadiana Menor etc. y hacia el Mediterráneo-Segura y sus afluentes Madera, Zumeta, Mundo, Tus, Taybilla etc., nacen en las citadas montañas, cuyos cauces fueron aprovechados para el transporte de la madera hacia los arsenales de Sevilla, La Carraca, (Cádiz) y Cartagena. Características generales: son ríos de pequeño caudal pero de fuerte pendiente, de régimen pluvionival, lluvias en primavera y otoño, por lo que han provocado inundaciones catastróficas a lo largo de la Historia. Tal el caso del río Segura, cuyas aguas, tras su unión con el Guadalentín, arrasaron la huerta de Murcia, causando innumerables pérdidas no solo materiales sino de vidas humanas. Las crecidas más catastróficas, históricas ya desde el año 1258, han sido las de 1545, 1651, 1653, 1733, 1879, 1926, 1946 y 1948<sup>4</sup>.

## I.3. EL CLIMA

Clima característico mediterráneo, con lluvias en primavera y otoño con precipitaciones anuales por encima de los 600 mm., avaladas por su situación geográfica privilegiada que vienen desde el Atlántico a través del valle del Guadalquivir así como del Mediterráneo, por la cuenca del Segura<sup>5</sup>.

En cuanto a las temperaturas medias anuales (actuales) oscilan entre 10 y 14°, pudiendo bajar a los 8° en las zonas altas; las mínimas medias presentan valores en enero entre 1° y 5°, siendo los valores mínimos en invierno de -7° a -10°, llegando a veces a los -15° y -20°. Las máximas

---

<sup>3</sup> VIGUERAS GONZÁLEZ, *Op. Cit.*, págs. 203-204.

<sup>4</sup> LÓPEZ BERMUDEZ, 1973, 131.

<sup>5</sup> VALLE, F. MOTA, J.F. Y MERCADO, 1986, 574.

medias en julio, con valores entre 20° y 25°, cuyos máximos en julio alcanzan los 37° o 38°. Respecto a la humedad media, sus valores son del 50% al 60% en verano y del 70% al 75% en invierno. Podemos decir que el clima es variado: clima subaxericofrío en las zonas altas ; clima submediterráneo, en las zonas de altura media con menos de cuarenta días secos; clima mediterráneo atenuado, en las zonas bajas. En concreto, clima frío en las zonas altas y templado en las bajas<sup>6</sup>.

#### I.4. LA FLORA Y FAUNA

Condicionada por su especial orografía, donde se alternan sus altas sierras y profundos valles con suelos variados, calizos, silíceos y arcillosos, y la climatología, la Sierra de Segura presenta una vegetación muy abundante y variada, que se mantiene casi inalterable a través de los tiempos.



Pinares en la Sierra de Segura

Podemos observar grandes masas de pinos en todas sus variedades: carrasco, negral, salgareño, doncel, rodeno etc., con sus características particulares que se encuentran en zonas bajas y medias; en los parajes más altos se da el pino laricio, los enebros enanos y las sabinas<sup>7</sup>. Además de estos pinos, la vegetación se completa con encinas, arces, acebos, robles, durillos, madroños, cornicabra, boj, abedules, álamos (blanco y

<sup>6</sup> VIGUERAS GONZÁLEZ, *Op. Cit.*, págs. 209-210.

<sup>7</sup> DE LA CRUZ MARTÍNEZ, 1991, 3-35.

negro), espinos. En las márgenes de los ríos y arroyos se prodigan otros árboles como: chopos, sauces, fresnos, avellanos (*Corylus Avellana*). Estos avellanos se localizan en los barrancos umbríos y frescos donde la humedad ambiental es muy elevada<sup>8</sup>, por ejemplo en río Madera; así como otros árboles que se citan en las Relaciones como «*caxcojos, carrascos, chaparros, maraños, lentiscos, mahojos etc*».

También abundan las plantas aromáticas y medicinales como: tomillo, romero, té de roca, espliego, mejorana, madreSelva, manzanilla, viola cazorlensis, carnívola pingüícola *villisneripholia* etc. Especies vegetales variadas que se esconden en la espesura de los bosques como son: setas (de caña, de cardocuco), hongos, trufas, cagarrias, orejones, nízcalos. Abundantes árboles frutales, hortalizas y flores silvestres que cobijan y alimentan a numerosas colmenas. Abundaron animales salvajes: jabalíes, ciervos, venados, cabras monteses, corzos, lobos, tejones, raposas, jinetas, «gatos çerbales» y turones; abundante caza menor de perdices, palomas torcaces, conejos, liebres; aves rapaces: águilas caudales, grandes buitres, azores, gavilanes, búhos y cárabos<sup>9</sup>.

## II. LA COMARCA DE SEGURA DE LA SIERRA

Centrándonos al oeste de la Sierra de Segura correspondiente a la provincia de Jaén, es necesario un breve antecedente histórico de la comarca de Segura de la Sierra.

Desde la más remota antigüedad, hace millones de años, remontándonos al Paleolítico, Neolítico y Edad de los Metales continuando con los pueblos iberos y colonizadores fenicios, griegos, visigodos y romanos, la Sierra de Segura ha contado con núcleos de población de nómadas y sedentarios, según los hallazgos encontrados en los abundantes yacimientos arqueológicos diseminados por la comarca de Segura, en la que destacan las cuevas y abrigos con pinturas rupestres de influencia levantina<sup>10</sup>, como la Cueva de la Diosa Madre; la del Toril, en el Collado del Guijarral; Solana de las Covachas, el Torcal de las Bojadillas, Prado Tornero o el Molino de las Fuentes en Nerpio etc.

---

<sup>8</sup> VALLE, F MOTA, J. F. 1986, 572.

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, 2000, 3.

<sup>10</sup> ROMERO ALARCÓN, 2007. Libro de reciente publicación, a cuyo autor se debe además el montaje del Museo Arqueológico de Torres donde se exponen parte de las piezas halladas por su equipo.

Sin embargo, fueron los musulmanes quienes dejaron una impronta mucho mayor en todo el territorio, cuando Segura de la Sierra se convierte en un pequeño *reino* de *taifas* en el siglo XI. Una serie de castillos, fortalezas, torres vigías *husūn* se encuentran diseminados a lo largo de las vías de comunicación, más de 33 castillos y 300 aldeas, nos hablan los geógrafos e historiadores musulmanes. Varios de estos *husūn* o refugios eran de escasa construcción, protegían a comunidades rurales, en los que pesaba más la defensa natural. Algunos castillos los reutilizaron los santiaguistas, otros desaparecieron totalmente, y de otros quedan restos arqueológicos.

### III. LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO

La nueva Historiografía ha dado pasos muy avanzados en la investigación histórica; gracias a ello se han descubierto algunos documentos falsos; se han abierto nuevos caminos de investigación por historiadores veraces que trabajan independientemente sin partidismos que obstaculicen la veracidad de sus investigaciones.

#### III.1. ORÍGENES Y FUNDACIÓN DE LA ORDEN

Para hablar del origen de la Orden de Santiago, diversos autores lo relacionan con el *ribāt* islámico; otros con las ordenes militares del Temple, Hospitalarios y Santo Sepulcro, etc. que surgieron en el Próximo Oriente tras las primeras cruzadas; también se le atribuye la influencia del monasticismo primitivo. Para Diego de la Mota, el nacimiento de la Orden tiene su origen en la batalla de Clavijo<sup>11</sup>. La creencia general era que dicha Orden fue creada para guarda de los peregrinos que iban a Santiago de Compostela; pero esto está lejos de la verdad histórica.

Será en 1170, a raíz de la conquista de Cáceres a los almohades por el rey leonés Fernando II, cuando el 1º de agosto fue creada oficialmente la Orden de Santiago, acaudillada por el caballero Pedro Fernández (quien sería el primer Maestro), junto con otros miembros. En principio se tituló «Hermandad de los Freiles de Cáceres», ciudad que les entregó el rey Fernando para defender Extremadura y ayudarle en campañas contra los moros. Pero en 1171, ingresa como miembro honorario el arzobispo de Santiago de Compostela, dándoles el nombre del Apóstol.

---

<sup>11</sup> MARTÍN RODRIGUEZ, 1967, 576.



Caballeros de Santiago del siglo XIV

Desde los primeros momentos de la fundación, la Orden ya establece relaciones con la Iglesia, concretamente con el arzobispo de Santiago, quien dio a los freires un estandarte de Santiago, promesas de ayudarles con buen consejo, armas y tropas, junto a determinadas rentas; a cambio los freires prometieron defender el pueblo de Alburquerque, y ser caballeros y vasallos de Santiago;

además participaron en su nacimiento los obispos de Salamanca, Coria, Osmá, León, Astorga y Zamora, junto con los arzobispos de Toledo y Braga<sup>12</sup>; pero será con el papado con quien establezca unas relaciones más fuertes y estrechas, espirituales y materiales de directa dependencia.

Su fundación fue la de luchar contra los musulmanes, con la meta no solo de expulsarlos de España sino incluso ir más allá y convertirlos a la Fe cristiana, tal como nos dice la bula fundacional: *Había en España unos hombres de noble linaje que gozaban de todos los bienes de este mundo: sabiduría, riqueza y destreza militar; pero, al mismo tiempo, tenían todos los defectos inherentes a la caballería terrenal: eran despilfarradores, codiciosos de lo ajeno, viciosos, y vivían, por tanto, inmersos en el pecado. La acción de Dios, sin embargo, puso fin a semejante situación, y gracias a Él pasaron de ser equites diaboli a fieles a Jesucristo, poniéndose al servicio de Dios, la justicia y el amor a los hermanos, y sin despreciar en ningún momento la exposición de la propia vida y el martirio*<sup>13</sup>. Y refiriéndose a los capítulos que debían celebrar los freires cada año: *Sea el principal asunto a tratar la lucha contra los sarracenos, no por el deseo de alabanzas mundanas, ambición de riquezas terrenas o deseos de verter sangre, sino solamente para defender a los cristianos de sus ataques o para convertir a los musulmanes a la fe cristiana*<sup>14</sup>. Este espíritu lo quisieron llevar hasta allende las fronteras de España en tiempos del Maestre don Pelay Pérez Correa<sup>15</sup>.

Así, en 1175, el papa Alejandro III aceptó a los freires de Santiago como hijos especiales de la Iglesia romana tomando a sus freires y bienes

<sup>12</sup> DEREK W, L, 1965, 5. MARTÍN RODRIGUEZ, *Op. Cit.*, pág. 581.

<sup>13</sup> AYALA MARTÍNEZ, 1996, 62.

<sup>14</sup> MARTÍN RODRIGUEZ, *Op. Cit.*, págs. 571-590.

<sup>15</sup> DEREK W, *Op. Cit.*, pág. 15. BENITO RUANO, 1952, 3-36.

bajo la protección de San Pedro; les confirmó sus propiedades, les aprobó su regla y les concedió varios privilegios religiosos, según la bula de confirmación dictada por el canciller papal, el Maestro Alberto<sup>16</sup>.

### III.2. LA ORGANIZACIÓN

Los miembros de la Orden lo componían dos grupos: 1) los *freires* o *fratres* a los cuales les estaba permitido casarse y vivir con sus mujeres, o ser célibes y estar bajo una regla algo más rígida, bajo la obediencia del comendador. Se dedicaban a propagar la fe cristiana luchando contra los musulmanes. 2) Los clérigos, miembros sujetos a la obediencia de un prior, cuya misión era la de prestar servicios espirituales a los freires e instruir en la ciencia de las letras a los hijos de estos, así como la de recibir de los caballeros el diezmo de todos sus bienes que dedican a la compra y confección de libros y ornamentos sagrados.

Al frente de la Orden se halla el Maestre, auxiliado por trece freires (los Trece), que eran comendadores de distintas encomiendas. El Maestre era el encargado de recibir los votos de los caballeros, administrar los bienes de la Orden, atender a las necesidades de sus miembros y dirigirlos en la guerra. También le corresponde el nombramiento y destitución de priores, comendadores y Treces, y su permiso es necesario para abandonar la Orden; pero sus decisiones debe consultarlas con los Trece y estos pueden amonestarlo e incluso deponerlo si fuera pernicioso para la Orden<sup>17</sup>.

Los Trece y el Capítulo General completan el entramado de poder de los santiaguistas. En cuanto a los primeros son los encargados de elegir al Maestre y sus facultades son consultivas. Siempre se trata de comendadores de encomiendas aleatorias que varían según las distintas elecciones. Son convocados por el prior de Uclés y su función es meramente de apoyo al Maestre.



Convento mayor santiaguista de Uclés

<sup>16</sup> DEREK W, *Op. Cit.*, pág. 6.

<sup>17</sup> MARTÍN RODRIGUEZ, *Op. Cit.*, págs. 578-582.

Las disposiciones se dirimían en el Capitulo General que se celebraba, en principio, cada año. La administración de la Orden se organizó en dos provincias: una en León y otra en Castilla. Para control administrativo, se realizaban visitas periódicas a las distintas encomiendas, por miembros de la Orden.

Según la bula de 1175, se mandaba a los freires el establecimiento de un convento mayor para toda la Orden, para reemplazar a Cáceres. Se edifica el convento para morada de los miembros clérigos, cuya suprema autoridad es regida por el prior, independientemente de la encomienda allí establecida; el prior recibiría los diezmos de los freires, convocaría y controlaría la elección del Maestre, el cual tenía que celebrar un Capitulo General cada año para tomar los acuerdos específicos, por el día de Todos los Santos, aunque se celebrasen también en León, donde existió otro convento, el de San Marcos y otro en Villar de Donas<sup>18</sup>. El priorato de Uclés, pues, se convierte en el centro religioso espiritual de la Orden, en la provincia de Castilla, y su prior es figura de máxima importancia de la Orden.

Como toda orden, monástica o militar, la Orden de Santiago estaba sometida a una regla. Esta regla, según el Códice 1281 de mediados del siglo XIII que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, traducida al castellano, consta de 92 artículos y en ellos se especifican todos los deberes inherentes a la vida espiritual, material y militar de sus miembros<sup>19</sup>.

En muy poco tiempo, la Orden de Santiago se extendió por todo el territorio de la España cristiana; fue adquiriendo riquezas tanto de los miembros, que debían pertenecer al estamento de la nobleza, al ingresar lo hacían con sus bienes junto a los de algunos de sus familiares; por donaciones y privilegios tanto de los reyes como del papado o de particulares que donaban sus bienes a cambio de oraciones y enterramientos en sus iglesias, además de por compras o permutaciones que hacía la misma Orden. Con el tiempo acumularon un enorme patrimonio y prestigio social siendo la más importante de las Ordenes Militares en España.

### III.3. EL MAESTRAZGO

El Maestre, generalmente de origen social de la familia real, de rishombres o curiales o de familia caballeresca, también de familias de

---

<sup>18</sup> DEREK W, *Op. Cit.*, pág. 7.

<sup>19</sup> *Op. Cit.*, págs. 221-231, doc. 1.

alto rango social, era elegido por el Consejo de la Orden, constituido por trece freyres escogidos a su vez por aquél, siendo el cargo vitalicio al ser elegido dentro de los cánones establecidos. Algunos Maestres ocuparon otras encomiendas antes de llegar al cargo, como Pelay Pérez que fue comendador mayor de Uclés. Se le debía obediencia, y tenían que pedirle permiso para todo aquello relacionado con sus freyres y seglares. Al Maestre le correspondía otorgar cartas pueblas, porque las dadas por los comendadores no tenían mas que una validez temporal. Tenía autoridad suprema. Teóricamente, el Prior, el Consejo de los Trece y el convento mayor podían destituir al Maestre si era incapaz o pernicioso; tal es el caso de como se propuso destituir a Pelay Pérez en 1245 y 1264<sup>20</sup>.

Únicamente el Maestre podía llevar el signo de Santiago donde quisiera. Desde los comienzos de la Orden, tanto al Maestre como a los comendadores mayores, les acompañaron en sus desplazamientos criados seglares o religiosos. Estos criados se especializaron gradualmente, y en el siglo XIII los maestros tuvieron capellanes, escuderos, personeros, escribanos y mayordomos; así se desarrolló una especie de Casa Maestral, a través de la cual el Maestre pudo gobernar la Orden, tan rápidamente crecida, sin delegar demasiados poderes en los comendadores y comendadores mayores<sup>21</sup>.

#### III.4. LAS ENCOMIENDAS

Las Encomiendas fueron en la baja Edad Media una clase especial de «Señorío», en el cual la idea de protección y defensa era la base de su constitución, en cuanto la «Encomienda» revestía la forma de la cesión temporal o vitalicia –como el prestimonio– de un dominio, de una población, de un castillo o de determinados bienes (ejemplo, un hospital), hecha por el Rey, un magnate, un monasterio o una Orden Militar, a un noble o caballero, cesión que se le hacía *in commendam* o «encomienda» para que asumiese el amparo, protección y defensa (*guarda, commenda e deffensione*) de las tierras, lugares o castillos cedidos. El señor de la «Encomienda» fue llamado «comendero» o «encomendero» o «comendador» en las Órdenes Militares y percibía el rendimiento económico de la tierra o lugar que se ponía bajo su protección y defensa<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> LÓPEZ FERNANDEZ, M, 760-761.

<sup>21</sup> DEREK W, *Op. Cit.*, págs. 54-56.

<sup>22</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO, 1973, 522.

Por la descentralización de la Orden de Santiago, correspondiente a los distintos reinos peninsulares, se formaron Encomiendas Mayores gobernadas por comendadores mayores asistidos por asambleas de sus comendadores subalternos, que recibían el nombre de Capítulo del Reino. Hacia mediados del siglo XIII había cinco encomiendas mayores: Portugal, León, Castilla, Aragón y Gascuña, siendo las tres primeras las más importantes. Sus titulares, como el Maestre, disfrutaron de ciertos privilegios y ejercieron cierta jurisdicción sobre los freires de su reino.

Entre estas destacamos, para nuestro interés, la Encomienda Mayor de Castilla. Realizaba su campo de operaciones en Uclès, tenía jurisdicciones, derechos y bienes en distintos campos y pueblos de la Orden, por ser una de sus principales jerarquías. Sus comendadores ostentaban el título de Comendador Mayor de Castilla. Como decíamos, Uclés era su sede, pero en la década de 1240, la encomienda de Segura de la Sierra sustituyó a la de Uclés en esta función de encomienda mayor<sup>23</sup>.

#### IV. CONQUISTA CRISTIANA DEL TERRITORIO

Para hablar de la conquista de Segura por los cristianos, como siempre nos encontramos con el problema de la escasez de fuentes documentales.

##### IV.1. LA CONQUISTA DE SEGURA DE LA SIERRA

Algún autor señala el año 1200 como fecha de la conquista de Segura de la Sierra. Lola Suardiaz Espejo la sitúa en el año 1204, siendo Maestre de Santiago don Suero Rodríguez<sup>24</sup>. Diego de Santos, caballero de la Orden de Santiago, en el borrador de un documento en defensa de la jurisdicción eclesiástica de las vicarias santiaguistas del reino de Murcia, pretende llevar la conquista de Segura a 1206. Merino Álvarez afirma que pasara a manos castellanas hacia 1214<sup>25</sup>, fecha aceptada por casi todos los autores consultados, que nos dicen que fue ganada a los moros en 1214<sup>26</sup>. Otro autor especifica aún más y dice que fue ganada el día de San Vicente Martir<sup>27</sup>, patrón de Segura. Julio González la retrotrae al año 1242, como fecha cierta y documentada<sup>28</sup>.

---

<sup>23</sup> RIVERA GARRETAS, 1985, 206-207.

<sup>24</sup> SUARDÍAZ ESPEJO, 1997, 563.

<sup>25</sup> MERINO ALVAREZ, 1981, 83.

<sup>26</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, 1974-1975, 75. TORRES FONTES, 1965-1966, 330.

<sup>27</sup> NAVARRO, 1967, 10.

<sup>28</sup> GONZALEZ, 1986.

## IV.2. CONQUISTA ZONA OCCIDENTAL DE SIERRA SEGURA

Tras el triunfo cristiano contra el imperio almohade en Las Navas de Tolosa, 1212, por Alfonso VIII y los reyes de Navarra y Aragón, se abre el camino hacia el sur. En 1213, los ejércitos de Alfonso VIII junto con los del arzobispo de Toledo, don Rodrigo Ximenez de Rada y la ayuda de los caballeros de Calatrava y Santiago<sup>29</sup>, conquistan Dueñas, Heznaxorre, Riopar, Alcaraz y Cotillas regalando el rey a los citados caballeros el castillo de Heznaxorre. Alcaraz y Cotillas quedaron como villas de realengo, lo mismo que Riopar, aunque ésta enseguida quedó constituida como concejo independiente de Alcaraz, fueron excluidas de la Orden. En 1217 los cristianos tomaron Montiel, la cual sería donada a la Orden diez años más tarde<sup>30</sup>.

En 1235 se conquista el castillo de Torres. Fernando III, en remuneración de los grandes servicios de la Orden *por privilegio, despachado en Malagón a primero de Mayo de la Era de 1273, y año de 1235 hizo donación, y confirmación a la Orden de la Villa de Torres, cerca de Segura, con su castillo, Montes, Fuentes, Riveras, Aguas, Tierras cultas, é incultas, Viñas, Arboles, Prados, Pastos, y con los terminos, que dividen, y señalan*<sup>31</sup>; además de los términos de Albanchez, Beas, Canena y Cotiellas<sup>32</sup>. El mismo año se conquista Génave, Bayona y Villarodrigo que van a suponer una influencia decisiva para el reino de Murcia ya que estos enclaves van a dominar las tierras comprendidas entre el Guadalmena y el Guadalimar<sup>33</sup>. En 1239, el maestre don Rodrigo Yñiguez, siguiendo su intento de penetración hacia el sur para aislar el reino de Murcia, consiguió la posesión de Hornos. Por privilegio de Fernando III, despachado en Burgos a 25 de Noviembre de la Era de 1277 y año de 1239 *también donó y confirmó a la Orden el Castillo de Hornos, en la frontera de Segura, con sus pertenencias, y todos los terminos que tenia en tiempo de los sarracenos*<sup>34</sup>. Las villas de Beas y Chiclana, en 1239, fueron conquistadas por don Juan, obispo de Osma, a quien el monarca se las había otorgado, y don Juan las canjearía a la Orden por tierras de Castilla la Vieja<sup>35</sup>.

---

<sup>29</sup> ROJO ALIQUÉ, 1991, 223.

<sup>30</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, 1982, 49.

<sup>31</sup> CHAVES, 1975, 44.

<sup>32</sup> MATELLANES MERCHÁN, 1994, 64.

<sup>33</sup> TORRES FONTES, *Op. Cit.*, pág. 326.

<sup>34</sup> CHAVES, *Op. Cit.*, pág. 44.

<sup>35</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, *Op. Cit.*, pág. 50.

### IV.3. CONQUISTA DE LA ZONA ORIENTAL DE SIERRA SEGURA

Por la parte oriental del reino de Granada, en sus límites con Murcia, Fernando III ordenó atacar dicho reino en 1241. Don Rodrigo Yñiguez preparó esta expedición juntamente con don Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín y vasallo de la Orden; en 1241 tropas castellanas tomaban Albacete. A principios de 1242, los santiaguistas conquistan Chinchilla, al frente del portugués don Pelay Pérez Correa, que era el comendador mayor de Úcles desde noviembre del año anterior; continúan expedición por el sector oriental de la Sierra de Segura donde el portugués Gil Gómez afirma haber conquistado los castillos de Vicorto, Villares y Albejuela e Híjar, según reza el documento: *Pelay Pérez, maestre de Santiago, García Lorenzo, comendador de Uclés, y el convento del mismo lugar dan a don Gil Gómez en prestimonio vitalicio el castillo y villa de Paracuellos y lo que la Orden posee en Segovia. A cambio, don Gil Gómez entrega a la Orden el castillo de Híjar, que le fue concedido por Fernando III, y los de Bueycorto, Gútar y Abejuelas, que él mismo conquistó en la Sierra de Segura*<sup>36</sup>. Letur, Férez, Liétor, Socovos, Yeste y Taybilla fueron cayendo en dichas manos. Posiblemente otra expedición simultánea avance en sentido inverso desde Huéscar y Segura, en una fecha que oscila entre los dos primeros meses de 1242 cerrando así el cerco y expansión de Alcaraz. Esta potente entrada de las tropas santiaguistas, junto las simultáneas ofensivas aragonesas y granadinas, darían lugar al llamado Pacto de Alcaraz, de 1243<sup>37</sup>.

### V. LA ENCOMIENDA DE SEGURA DE LA SIERRA

Por un documento fechado en Burgos, XXI de agosto, era de MCCLXXX, año 1242, el rey Fernando III dona a la Orden de Santiago la villa de Segura con sus castillos y términos, exceptuando las aldeas y términos pertenecientes a los reinos de Murcia y Jaén, y a los concejos de Riopar, Alcaraz, Baeza y Úbeda<sup>38</sup>, siendo maestre Rodrigo Yñiguez. El V de julio, era de MCCLXXXI, año 1243, el infante Alfonso confirma esta donación dando una relación de los castillos: *Moratalla, Socovos, Bueycorto, Gutta, Letur, Priego, Ferez, Abejuela, Liétor, Aznar, Abeneyçar, Nerpio, Tayvilla, Yeste, Agraya, Catena, Albanchez, Huescar, Miravet, Vulteyrola, Buegeia, cum omnibus terminis pertinentibus ad haec nominata castra*<sup>39</sup>. Además

<sup>36</sup> RIVERA GARRETAS, *Op. Cit.*, pág. 401, doc. 193.

<sup>37</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, *Op. Cit.*, pág. 52.

<sup>38</sup> RODRIGUEZ MOLINA, *Op. Cit.*, pág. 56.

<sup>39</sup> A.H.N. Uclés, caja 311, nº. 11.

de estos castillos, la Orden obtiene del infante don Alfonso, por los servicios prestados en la toma de Chinchilla en 1243, la villa de Galera con las aldeas o torres de Orce, Castalla, Itur, Las Cuevas de Almizra y Color, al norte de la provincia de Granada<sup>40</sup>.

En 1245, una bula del Papa Inocencio IV, publicada en Roma en el tercer año de su pontificado, confirma la donación de la villa de Segura hecha a la Orden de Santiago por el santo Rey D. Fernando III<sup>41</sup>.



Documento rodado de Fernando III. Donación de Segura de la Sierra a la Orden de Santiago

Casi todos estos topónimos son claramente identificables por diversos autores. Para Merino Álvarez, Gutta es la actual Gontar, de nombre godo situado al pie de las peñas del Molino; Abeneiçar es Benizar, a siete kilómetros de Socovos; Agraya concuerda con La Graya, (en el término municipal del actual Yeste); Burgeya acaso, con Béjar, al poniente de Moratalla<sup>42</sup>. Para Torres Fontes, Volteruela y Burgeya las sitúa cerca de Moratalla. Mirabete es Ana de Yeste<sup>43</sup>; sin embargo, en las Relaciones de Felipe II, Bolteruela nos señala el camino de comunicación entre Yeste y Segura: *Al parte del medio día vn poco enderezado al Ponjente esta la çivdad de Guescar que so del duque de Alva y dende esta dicha villa hasta la dicha Bolteruela ay ocho leguas y media por sierras y trabajosos caminos*<sup>44</sup>. Según Rodríguez Llopis, Gutta es el actual Villares en el término de Elche de la Sierra; Miravetes en término de Huéscar; Vulteyrola, que corresponde a Bolteruela, posteriormente denominada Puebla de don Fadrique; Aznar es la dehesa de Iznar; Burgeia está situada «aprop de Osca», cerca de Huéscar, limitando con Taybilla; y Catena no es tampoco un despoblado de Yeste sino «otra población antigua questá a la parte de poniente, una legua de Sigura, tiene edificios de casas y castillo»<sup>45</sup>.

<sup>40</sup> VARELA AGÜI, 1996-1997, 590.

<sup>41</sup> AHN, Uclés, caja 311, n.º. 12.

<sup>42</sup> MERINO ÁLVAREZ, *Op. Cit.*, pág. 98.

<sup>43</sup> TORRES FONTES, 1953, 339-401.

<sup>44</sup> CEBBRIÁN ABELLÁN. CANO VALERO J, 1992, 376.

<sup>45</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, *Op. Cit.*, pág. 53.

Vallvé Bermejo, señala Miravete (*Mirabayt*), según al-Udri, era un castillo situado cerca de una iglesia en la jurisdicción de Lorca. Sin embargo al-Zuhrī, geógrafo del siglo XII, localiza Miravete (Hisn Šakru) cerca del nacimiento del Guadiana Menor (Wādi Yāna) que baja por Hisn Qaštāl (Castril), en las faldas de la Sierra de la Sagra al norte de Huéscar<sup>46</sup>. Para Molina López, Miravete es el pueblo denominado El Miravet, entre Galeira y Huéscar (ambas ciudades al Nordeste de la provincia de Granada), a la distancia señalada de 30 millas<sup>47</sup> entre Lorca y Mawrabītir.

Cuando se hace esta confirmación del infante Alfonso, ya es Maestre de la Orden Pelay Pérez Correa, que hasta entonces ostentaba el cargo de Maestre Mayor de Castilla de la villa de Uclés; aunque, según Rades y Andrada, *eligiéronle por Maestre en Mérida, siendo comendador de Portugal, en la era de 1280, que es el año del Señor de 1242*<sup>48</sup>. Parece ser que en octubre de 1242 aún permanece como Maestre de la Orden don Rodrigo Yñiguez, según se ve por un documento firmado en Uclés, en 1242, entre dicho Maestre, don Pelay Pérez, comendador de Uclés y don Fernando Pérez, prior de Uclés; acuerdan con el concejo de la villa pagar una cantidad fija en metálico de seiscientos maravedís por la cantidad que el concejo debía en cereal<sup>49</sup>. Pero el 15 de febrero, aparece don Pelay como Maestre en un documento de donación a la Orden de Santiago por el infante Alfonso en Toledo, en 1243<sup>50</sup>.

En realidad no sabemos exactamente cuándo fue elegido Maestre don Pelay Pérez; lo cierto es que, bien por enfermedad de don Rodrigo Yñiguez, como consecuencias del largo y tortuoso pleito mantenido entre la Orden de Santiago y el Arzobispo de Toledo, don Rodrigo Jiménez de Rada, sobre cuestión de la administración y rentas de las iglesias de los nuevos territorios conquistados a los musulmanes, la Orden salió perdedora y el Maestre muy afectado, por lo que solicitó la dimisión hacia diciembre de 1242<sup>51</sup>.

## V.1. FORMACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE SEGURA

La formación de la Encomienda de Segura se debe, sobre todo, al Maestre de la Orden, don Pelay Pérez Correa, el cual ejerció importan-

---

<sup>46</sup> VALLVÉ BERMEJO, 1972, 152.

<sup>47</sup> MOLINA LÓPEZ, 1972, 72.

<sup>48</sup> RADES Y ANDRADA Fray F: *Crónica de la Caballería de Santiago*, Año de 1572, pág. 31.

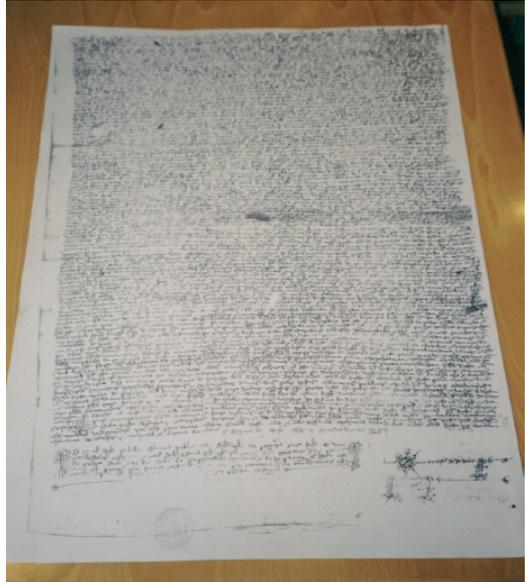
<sup>49</sup> RIVERA GARRETAS, *Op. Cit.*, pág. 394, doc. 188.

<sup>50</sup> *Op. Cit.*, pág. 396, doc. 198.

<sup>51</sup> DEREK W, 1959, 323-350.

tes funciones militares, políticas y administrativas, entre 1243 a 1275, en colaboración con los comendadores y concejos.

De origen portugués, hijo de Pedro Paez Correa, y de doña Dordea Perez de Aguiar, su mujer; nieto de Payo Correa y de doña María Mendez de la Silua, su mujer<sup>52</sup>, de familia caballeresca con grandes dotes militares y políticas. Durante los primeros años como maestre, Pelay Pérez debió de trasladar a nuevas sedes las encomiendas mayores de Castilla, Portugal y León, concretamente la de Castilla la trasladada a Segura de la Sierra, que hasta ahora estaba en Uclés, siendo la villa y término de Benatae propiedad exclusiva de la Encomienda Mayor de Castilla.



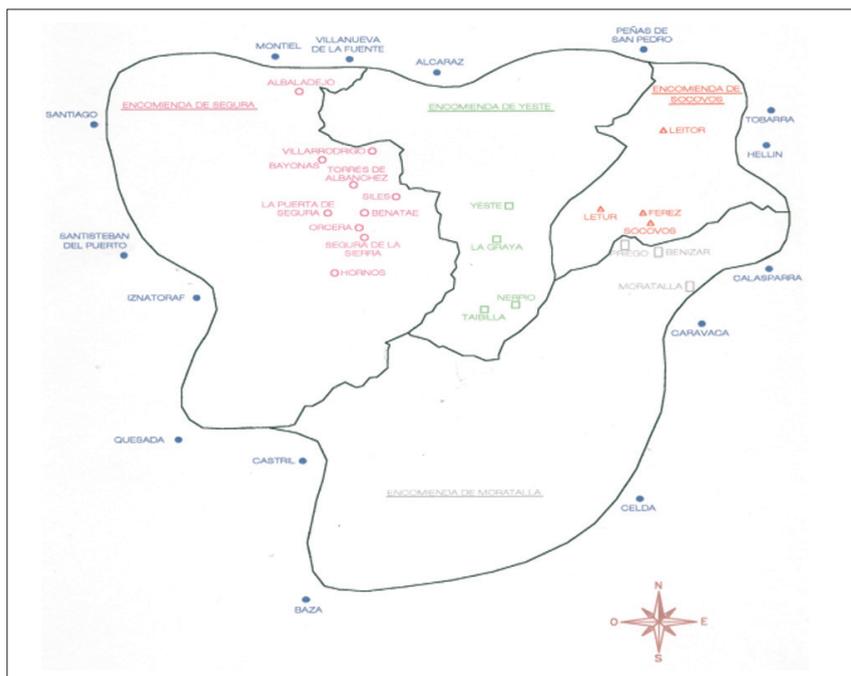
Privilegio de Pelay Pérez, 1246

Tras los distintos cercos en que fue sometida la ciudad de Jaén (1235, 1243, 1245), será en el de 1246 cuando Pelay Pérez concede a Segura un importantísimo privilegio, firmado el 12 de febrero desde la bastida de Jaén: *concesión o confirmación del Fuero de Cuenca y asignación de términos*, según señala: *como parte Segura con Montiel, por Guadarmena; e como parte Chiclana con Santiago, e con Santesteuan e Asnatoraf; e como parte Veas con Asnaroraf; e como parte Castriél con Quesada, e con Barçia, e con Vescar; e como parte Miravet, e Bulteruela con Vesca, e con Orçe, e con Veles, e con Çelda, e Buegeja con Vesca; e como parte Moratalla con Casauaca e con Calasparra; e como parte Lietor con Fellin, e con Touarra; e como parte con Ysa, e con las Peñas de San Pedro; e como parte con Alcaras; e como parte Bueycorto con Elche; e como parte Yna con Ayna; e como parte Yeste con Riopal; e como Aluanches parte con Riopal, e con Alcaras, e con Villanueua, e todos los terminos de Segura asy como los dio el rey a la Orden*<sup>53</sup>.

Queda así, pues, estructurado un extenso término geográfico que se engloba dentro de las cuencas de los ríos Guadalquivir, Guadalimar, Segura y sus afluentes, comunicado entre sí por una extensa red de ca-

<sup>52</sup> RADES Y ANDRADA, Fray F. *Op. Cit.*, pág. 31.

<sup>53</sup> BALLESTEROS LINARES, 2004, 179-222.



Encomiendas de la Orden en la Sierra de Segura

minos, algunos desde la antigüedad<sup>54</sup>, y que para mejor defensa y control de estos señoríos del alto Segura, el Maestre, Pelay Pérez, llevará a cabo una reestructuración del territorio formando las encomiendas autónomas de Yeste, Taibiya, Socovos y Moratalla. Posteriormente, Yeste y Tabilla se englobaron en una sola encomienda. Para Rodríguez Llopis, la encomienda de Yeste englobaba: Yeste, Tus, La Graya y posteriormente Tabilla, Gontar, Nerpio. La encomienda de Socovos englobaba: Socovos, Liétor (con sus anejos de Hajar y Albejuela), Letur y Ferez. La de Moratalla: Moratalla, Priego y Benizar<sup>55</sup>. La Encomienda de Segura en principio, contaba con los núcleos de población de: Salfaraz, Bujalamé, Peñolite, Valdemarin, Oruña, Cardete, Alfafer, Catena, Ojuelo, Albanchez, Tasca, Peñasfleita, Morles, Castrobayonas, la Hueta, Campillo, Morilla, Miller, Gorgollitas, Marchena, Tobos, Zumeta, Morales, Gutamarta, Bujahariza, Alguaciles, Hornos el Viejo etc.<sup>56</sup>. Muchos de estos núcleos, de población musulmana, desaparecieron o se despoblaron por diversas causas, como fueron Peñolite, Morales, Morles, Segura la Vieja etc. La villa de Hornos

<sup>54</sup> BALLESTEROS LINARES, 2000, 107.

<sup>55</sup> RODRIGUEZ LLOPIS, 1988.

<sup>56</sup> RODRIGUEZ LLOPIS, 1986, 53.

se despobló en la segunda mitad del siglo XIV por la proximidad de la frontera, repoblándose más tarde y convirtiéndose en aldea de Segura; mientras que en la zona oriental permaneció durante mucho más tiempo la población mudéjar, por lo tanto mucho más tardía su repoblación.

Pero en 1253, el Maestre, don Pelay Pérez, y el comendador de Segura, don Pedro Fernández, con otorgamiento de todo el convento, comisionan a los caballeros de su Orden, por mandato del arzobispo de Toledo, don Sancho y su cabildo, para que establezcan los términos entre Segura y Chiclana por los santiaguistas, y Quesada e Iznatoraf por los de la iglesia toledana, y fueran partidos los términos y colocados los mojones<sup>57</sup>, delimitándose mejor los términos con el Adelantamiento de Cazorla.

Es bajo la jurisdicción don Pelay Pérez Correa cuando también se lleve a cabo el proceso repoblador. Aquel, en 1243, llegó a un acuerdo con el arzobispo de Toledo, don Rodrigo Ximenez de Rada, sobre los diezmos y derechos episcopales en las iglesias del Campo de Montiel, que era el pueblo más importante de la Orden. Como sabemos, los poderes señoriales obtuvieron de la Corona la potestad de legislar sobre sus vasallos. Según este poder, otorgaron y confirmaron fueros; pues bien, en 1246, dicho Maestre decidió establecer su centro administrativo, con un nuevo convento, en el castillo inexpugnable de Segura, el cual recibió de Fernando III una pensión de 2.000 maravedíes anuales<sup>58</sup>, y trasladar a Segura la Encomienda Mayor de Castilla desde Uclés. Para atraer repobladores que, al tratarse de una zona fronteriza con el reino nazarí de Granada, como era la Sierra de Segura y las dificultades que ello entrañaba, exigían amplias libertades, que eran mejor garantizadas por el Fuero de Cuenca que por el señorial de



Sello de Pelay Pérez

Uclés. Así lo expresa el documento: *e sobresto mandamos e otorgamos que todo ome que morare en cuerpo de la villa que non peche en ningun pecho nin de portadgo en toda la tierra de la Orden; e damos, mandamos que todo vesino de Segura que forno quisiere faser en su casa que lo faga e non cueça pan de otro vesino nin de otro ome ninguno... e otorgamos que todo cauallero que forno quisiere faser en su torre o en su quintería que lo faga.* Realizando en esta

<sup>57</sup> A.C.T., Six.X.9.1.4. CARRIAZO ARROQUIA, 1975, 19, doc. 13.

<sup>58</sup> DEREK W, *Op. Cit.*, pág. 79.

Encomienda de Segura, al igual que en todos los señoríos de la Orden, un régimen feudo-vasallático, como dice en el privilegio: *E desto fasemos al conçejo de Segura, que sienpre seades buenos vasallos e leales amigos e amigos de la Orden*<sup>59</sup>.

Aunque, para algunos autores, el maestre Pelay Pérez Correa destacó muy bien como militar y político, «Maestre legislador», uno de los más eficaces y activos colaboradores de San Fernando y Alfonso el Sabio en las afortunadas campañas reconquistadoras por Murcia y Andalucía, en el campo administrativo no fue tan eficaz<sup>60</sup>. Arrendó a los judíos Bono, Jacob y Samuel la Sierra de Segura con *quantos derechos auemos ayer en llos moros e con alffardas e con diezmos e con almazrames e con todos llos otros derechos que y auemos e deuemos auer*<sup>61</sup>. También contrajo deudas importantes, que en muchas ocasiones tuvieron que saldarlas sus sucesores<sup>62</sup>. Pelay Pérez Correa, murió en el mes de enero de 1275, quizás el mejor Maestre de Santiago, según Lomax, cuando los benimerines invadieron Castilla y los almohades habían desaparecido, cerrándose así un ciclo de conquistas<sup>63</sup>. Fue enterrado en el claustro de la iglesia del Hospital de Santiago de Talavera, donde permanecieron sus restos hasta su traslado al monasterio de Santa María de Tudía, provincia de Badajoz, a principios del siglo XVI<sup>64</sup>.

## V.2. EL COMENDADOR

La autoridad de la Encomienda de Segura de la Sierra la representaba la figura del Comendador, señalado bajo cartas credenciales del Maestre al que representaba. El comendador es, ante todo, un delegado del Maestre, y para acceder al cargo era preciso haber recibido el hábito de Santiago y observar una atenta fidelidad al Maestre, evitando dentro de su encomienda cualquier acción contra él. Ejerce un total control sobre los vasallos y las instituciones que existen en la encomienda, a la vez que su actividad era fiscalizada por sus encomendados que, en cualquier momento, podían elevar ante el Maestre una protesta en su contra. Del comendador se podía recurrir primero al Comendador Mayor y de este al Maestre. Más adelante, ya en el siglo XVI, al Rey.

---

<sup>59</sup> BALLESTEROS LINARES, 2004, 217.

<sup>60</sup> BENITO RUANO, 1975, 93-101.

<sup>61</sup> DEREK W, *Op. Cit.*, pág. 271, doc. 32.

<sup>62</sup> BENITO RUANO, 1962, 23-37.

<sup>63</sup> DEREK W, *Op. Cit.*, pág. 16.

<sup>64</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, 771, doc. 775.

El comendador, que era el nexo entre la Orden y los habitantes, tenía que residir en la fortaleza de Segura y no desplazarse de ella sin permiso del Maestre y ejercer el control de sus encomendados desde dos puntos de vista: judicial y económico. En cada encomienda, el comendador equiparía con caballos y armas a los freires que vivían con él y los llevaría a la guerra cuando el Maestre los llamase; así mismo debía comprar de sus fondos la pérdida del caballo o loriga de sus freires. Según vemos en 1498, durante la visita que realizaron los visitadores a la fortaleza de Segura, refieren que en *una cámara de la torre hay syete ballestas fuertes de azero e çinco garrochas e dies espingardas con sus atascadores., e cañones e cerbatanas..., e salitre e polvora*<sup>65</sup>.

Otra de sus atribuciones era la de controlar los ingresos por donaciones y limosnas de los conventos, ermitas e iglesias que fundaran a cambio de asistencia espiritual, por concesión del Papa Alejandro III, y estarían exentas de toda jurisdicción episcopal. Por eso, en 1266, cuando Alfonso X delimitó el obispado de Cartagena, todos los territorios de Segura de la Sierra estaban ya organizados mediante el modelo de jurisdicción especial concedido a la Orden de Santiago, y se excluía de los límites de dicho obispado las encomiendas de Segura y Yeste<sup>66</sup>.

Al comendador le estaba asignado recaudar los tributos oficiales, que en muchas de sus villas lo eran por oficiales nombrados en cada parroquia y responsables ante el comendador, como carniceros, molineros, deheseros y jueces. Junto al comendador, una serie de cargos le ayudaba a las tareas propias de la encomienda como eran: el mayordomo, encargado del control administrativo y económico (ingresos, gastos etc.) del que debía dar cuenta al Maestre a través de sus visitadores; el alcaide de la fortaleza, que defendía la encomienda en ausencia del comendador; escuderos; mamposteros y personal doméstico etc. Aparte de los comendadores, estaba el subcomendador, figura que asesoraba al comendador y le sustituiría en sus ausencias de guerra y de gobierno<sup>67</sup>.

El primer comendador mayor de Segura de la Sierra fue don Pero Pérez<sup>68</sup>, según reza en la carta de merced de don Pelay Pérez, que ostentaba el título de Comendador Mayor de Castilla tras el traslado de Uclés. Cuando Segura contaba con una población de 150 familias, tras su repoblación, se le da al comendador mayor la villa de Benatae con todos sus

---

<sup>65</sup> A.H.N. OO.MM, libro 1069.

<sup>66</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, 1982, 79.

<sup>67</sup> RIVERA GARRETAS, *Op. Cit.*, pág. 58.

<sup>68</sup> MATELLANES MERCHÁN, *Op. Cit.*, pág. 69.

bienes, o sea, todos los diezmos completos, el horno de poya, el pedido y la escribanía, además de los derechos de jurisdicción, cuyas rentas nunca bajaron de 50.000 maravedíes<sup>69</sup>.

En el siglo XV, eran privativos del comendador de Segura de la Sierra los monopolios tales como martiniesgas, yantares, obsequios, montazgos, las mestas de Segura y Albaladejo, todos los diezmos, las salinas de Hornos y Siles, las dehesas de Matillas, Burjalista, Zafalfaraz, Zahora, Peñolite, Puebla y Villar de Secilla y Bujarhariza; otros censos, portazgos, derechos de la jurisdicción etc., además de otros derechos. Su valor económico era el mayor de la Provincia, pasando de medio millón de maravedíes a casi dos cuentos en este período. No había cuantiosos, pues tenían privilegio en este sentido<sup>70</sup>.

Recordemos que en el fuero concedido a Segura se dice: *sacadas dentre las iglesias y las tiendas y los hornos y los baños y las carneçerías, el mercado, el portadgo y la alçada del rey, que asy como se alçara al rey, que asy se alçe al comendador del lugar* de manera que el Maestre acaparaba estos ingresos, así como se prohibía que el comendador juzgara, ni influyera, en el tribunal municipal. Así, si a un pleiteante no le gustaba la sentencia del alcalde o del juez municipal, podía alzarse a los tribunales superiores, y que en Segura podían alzarse a su comendador, luego al comendador mayor, y de este al Maestre si es que estaba en el reino; pero, si no estaba, la sentencia del comendador mayor bastaba<sup>71</sup>. A partir de los Reyes Católicos, la aplicación de justicia se fue modificando con la promulgación de nuevas leyes.

### V.3. EL CONCEJO

El concejo, probablemente derivado del *conventus publicus vicinorum* de la época visigoda, se remonta al siglo X. Los habitantes de una misma población, en León y Castilla, ante la autoridad bajo la que estaban, real o señorial, acostumbraron a reunirse generalmente para regular la vida económica local, aprovechamiento comunal de prados y bosques, sobre regadíos, precios de jornales y alimentos, el sistema de pesos y medidas etc. El concejo amplió sus funciones desde el siglo XII, y el rey les conce-

---

<sup>69</sup> PORRAS ARBOLEDAS, 1997, 259.

<sup>70</sup> *Op. Cit.*, pág. 259.

<sup>71</sup> DEREK W, *Op. Cit.*, pág. 179. BALLESTEROS LINARES, 2004, 271.

<sup>72</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANOS, 1973, 533.

dió varios privilegios por medio de fueros y cartas-puebla; hubo muchos señores que se opusieron a los concejos porque con ello perdían dominio jurisdiccional<sup>72</sup>.

La primera etapa en la creación de una villa era el establecimiento de un concejo municipal, del que todos los vecinos eran miembros, y que sustituiría al comendador en los deberes administrativos que tuvo en regiones menos pobladas. Así, la organización de una villa santiaguista giraba en torno del comendador, que gobernaba en nombre del Maestre, el concejo de todos los vecinos, y algunos oficiales ejecutivos jueces, alcaldes, alguaciles, y otros, responsables ante el comendador y el concejo en distintos grados<sup>73</sup>. Si tenemos en cuenta lo que nos dice el profesor Lomax en su obra *La Orden de Santiago*, el pueblo de Segura era tan importante que antes de 1243 tenía concejo propio y fuero liberal, el concejil de Cuenca<sup>74</sup>. Otros documentos nos dicen que *esta villa se llama Sigura de la Sierra agora y antiguamente solia ser çiudad y se llamaba la çiudad de Altamira...*, *questa villa era reyno de por si...*, *pareçe tan antigua que della no se halla su origen...*, *questa villa avrá que se ganó de los moros quinientos años poco mas o menos. Por estas razones el fuero que la villa tiene, que se lo dio el rey don Alfonso, estando ya la villa poblada de cristianos*<sup>75</sup>. Con esto queremos aproximarnos a lo que dice Lomax. Lo mismo podría haber sucedido con las villas de Benatae, Beas de Segura, Torres de Albánchez y Hornos, que fueron villas desde tiempos de su conquista, si seguimos la fuente de las Relaciones; en cambio de las demás villas nos dicen que eran aldeas de la villa de Segura y pertenecían al concejo de esta.

En principio, el concejo abierto estaba compuesto por la comunidad de todos los vecinos reunidos en asamblea, por lo general los domingos después de misa, bien en la puerta de la iglesia, en la plaza pública o en la puerta de la villa *a campana repicada*. Cuando la asamblea de vecinos adquirió la autonomía judicial, entonces empezaron a ser designados los primeros magistrados locales, que en los municipios castellanos se proveían anualmente entre los vecinos de la ciudad o villa mediante la elección del Concejo; pero, en los territorios de «Señorío», los concejos no gozaron en todos los casos de la facultad de elegir sus autoridades y oficiales, o solamente los eligieron con la intervención del «señor»<sup>76</sup>, siendo

---

<sup>73</sup> DEREK W, L, *Op. Cit.*, pág. 172.

<sup>74</sup> *Op. Cit.*, pág. 123.

<sup>75</sup> VILLEGAS DÍAZ, L. R. GARCÍA SERRANO, 1976, 207-209.

<sup>76</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Op. Cit.*, pág. 545.



El Personero

estos magistrados el Alcalde Ordinario (a veces más de uno), Alcalde Mayor, Juez, Regidor, Escudero, Notario, Escribano, Merino, Mayordomo etc.

Uno de los cargos más representativos del Concejo fue la figura del Personero que, según la documentación de los archivos municipales del Alto Guadalquivir, parece estar vigente en el siglo XIII. A pesar de las medidas adoptadas de Alfonso XI contra la Asamblea comunitaria o Concejo abierto, «El Personero» es portavoz y representante de la comunidad, elegido por esta y defensor del pro común, vigilante del fiel cumplimiento de las leyes, y garante del servicio de la Corona, considerada como fuente de leyes en bien de toda la sociedad.

El oficio representaba a la comunidad en

todos los ámbitos de la vida ciudadana y su provisión, con carta de procuración o personería, le autoriza a actuar en «juicio *commo fuera de él*» en defensa de sus intereses. Se hace avalar por la comunidad, porque es elegido por toda ella para que le represente y defienda, facultad confirmada por Juan II, en 1439 y 1440, al propiciar la sentencia que reconoce que el Personero es elegido por la dicha comunidad e diputados de ella<sup>77</sup>.

Una jerarquización del territorio se llevó a cabo, a mediados del siglo XIII, en torno al potente concejo de Segura que se convierte en el centro vital del señorío santiaguista y avance territorial castellano. Por esta misma época, la Orden de Santiago hubo de compartir el ejercicio de su autoridad con los concejos que obtuvieron altas cotas de jurisdicción en sus respectivos términos. Estos concejos compartieron el control del territorio con el poder señorial; pero también, como consecuencia de esto, surgirán conflictos tanto con los concejos entre sí como entre estos y la Orden. Un pleito importante es el que mantuvieron el Maestre don Pelay Pérez con el concejo de Alcaraz, en 1263, sobre cuestión de términos, de tal manera que fue necesario el arbitraje del rey Alfonso X, dado que Alcaraz era villa de realengo<sup>78</sup>.

<sup>77</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, 2003, 96.

<sup>78</sup> PRETEL MARÍN, 1986, 269, doc. 7.

#### V. 4. EVOLUCIÓN DEL CONCEJO

En el siglo XIV, seguimos a un segundo proceso. Tiempos de hambrunas, enfermedades y epidemias que diezmaron la población de Europa, a la que no fue ajena esta zona, recrudecimiento de la guerra con los moros, evolución demográfica etc., llevaron consigo el despoblamiento y desaparición de algunas villas, lo cual originó una absorción territorial por parte de otras poblaciones vecinas que ampliaron así sus zonas de explotación económica. Tal fue el caso de Hornos, Orcera y Torres que, aunque no se despoblaron totalmente (sí que desapareció la población musulmana), quedaron convertidas en aldeas de Segura, perdiendo sus derechos jurisdiccionales sobre sus territorios. Es cuando este concejo de Segura se consolida, y fortalece, llegando a ser el principal no sólo de esta encomienda, sino de las del resto de la Sierra, ya que por la zona oriental, y la proximidad al reino nasrí de Granada, la repoblación fue muy posterior<sup>79</sup>.



Ordenanzas de Segura y su Común de 1580

En 1342, el maestre, Alfonso Méndez, envía una carta dirigida al Concejo de Segura confirmando los privilegios que le había hecho el antecesor maestre Vasco Rodríguez. Este le quita al concejo la martiniega a cambio de 300 maravedíes que tendrán que pagar sus aldeas a los alcaldes y jueces de Segura. Les concede también *que el montazgo que lo oviesen los de Segura todo el montazgo de lo que andoviese e le pertenesçiese a la encomienda de Segura. E por les hazer mas merced, e aviendo voluntad de poblar e de guardar la dicha villa de Segura, veyendo la pobreza que han e el afan e costa que hazen las guardas de la tierra, tenemos por bien de les dar cada año en quanto fuere la guerra de los moros para ayuda a las guardas de la tierra quinientos maravedis*<sup>80</sup>. En 1380, es el propio rey, Juan I de Castilla, quien envía otra carta al concejo confirmándole todos sus privilegios, usos y costumbres<sup>81</sup>.

<sup>79</sup> PEINADO SANTAELLA, 1984, 239-262.

<sup>80</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, 1991, pág. 13, doc. 7.

<sup>81</sup> *Op. Cit.*, pág. 24, doc. 16.

El concejo de Segura, haciendo uso de sus competencias y responsabilidad para con sus aldeas, y para que pueda haber más campos cultivados, en 1383, le concede a su aldea de Torres una dehesa: *bos damos e otorgamos por dehesa el Campillo e la peña la Graja, termino desta villa, para mantenimiento de los bueyes*<sup>82</sup>, especificando claramente por donde van los mojones. Lo mismo sucede con su aldea de Bayonas cuyos representantes piden ayuda al concejo de Segura ante las agresiones que sufren de parte de los vecinos de Alcaraz, que les roban sus bueyes de arada, por lo que están a punto de despoblarse. El concejo de Segura en carta, del 2-XII-1386, le concede una dehesa, señalándole sus mojones, como en el caso de Torres<sup>83</sup>.

Es también en el siglo XIV cuando se crean los COMUNES. Aparecen en la primera mitad de este siglo cuyo origen estaba en la agrupación de los labradores, no hidalgos, debido a la especial función que desempeñaban: distribuir los repartimientos de pechos, pedidos, recuas, levas y demás servicios del maestre. En 1353 se fundaron los cuatro Comunes de que constaba la Provincia de Castilla: Uclés, La Mancha, Campo de Montiel y Segura de la Sierra. También los PARTIDOS, que se formaron en el siglo XIV y que, tras la muerte de la reina Isabel, al menos el territorio castellano de la Orden se subdividió en varios partidos, cada cual con su gobernador o alcalde mayor al frente: La Mancha y Ribera del Tajo, Valle de Segura, Murcia y probablemente Campo de Montiel<sup>84</sup>.

En el siglo XV, se dará un nuevo proceso muy significativo, la delimitación puntual y precisa de la jurisdicción de cada concejo frente a términos vecinos o entre los propios concejos de la Orden, como ya empezó a darse a finales del siglo XIV, por causa de continuos conflictos territoriales que llevaron a pleitos más o menos largos.

Como la economía de esta Encomienda estaba basada principalmente en la explotación de sus bosques y la actividad ganadera, y siendo la zona de Segura la que poseía mayores extensiones de tierras de pastos, lógicamente acudían más ganados a pastar de otros lugares, por lo que percibía buenos ingresos por derecho de herbaje. Entre el 25 de mayo al 29 de septiembre de 1489, entraron a herbajar en esta Encomienda unas 21.300 cabezas de ganado procedentes del Campo de Montiel<sup>85</sup>, y a su

---

<sup>82</sup> *Op. Cit.*, pág., 26, doc. 18.

<sup>83</sup> *Op. Cit.*, pág. 50, doc. 31. Bayonas, lugar deshabitado en el término de Siles, estaba situado al lado de la peña del Cambrón, lindante con Villarodrigo y Bienservida. Hay un Castrobayonas en la sierra de Siles, lindante con Yeste y el nacimiento del río Mundo.

<sup>84</sup> PORRAS ARBOLEDAS, *Op. Cit.*, pág. 132-133.

<sup>85</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, 1997, 235.



Saca de madera por carretería



La ganadería en Sierra de Segura

vez los ganados de Segura pastaban en sus términos, cosa que era motivo de quejas de otros concejos. Ello dio origen al pleito que se entabló, sobre muy diversos capítulos entre los concejos de las villas de Siles, Albaladejo de la Sierra, Génave, Las Bayonas, Torres y La Puerta, que eran lugares y aldeas de Segura, contra el concejo de Segura; entre estos capítulos destaca el referente a los ganados que entran a pastar y las vías que usan, y las resoluciones que da el Consejo Real en 1488<sup>86</sup>. Otro largo e importante pleito fue el que mantuvo el Concejo de Segura y su Común con el Concejo de Montiel y su Común, el Campo de Montiel, sobre el aprovechamiento en términos: los derechos de cobrar *borras* y *çegajas*<sup>87</sup>; hacer *redondas* y *queseaderos*; sacar *cargas de madera* a cambio de otras *cargas de mantenimiento*; hacer la *mesta*<sup>88</sup> y sobre *estancos e inposiciones*<sup>89</sup>

Con los Reyes Católicos, los concejos de la Orden sufren una evolución importante puesto que van a depender directamente del rey al desaparecer el dominio señorial de la Orden de Santiago a principios del siglo XVI. Los concejos regularán la vida concejil sin las presiones señoriales de los santiaguistas; pero van a tener otros dueños nobles cuando estas encomiendas pasen a otros dueños por servicios prestados a la

---

<sup>86</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, 1991, 199-200, doc. 127.

<sup>87</sup> N.A. Derechos de ganado, y de castillería, que se cobraba por cada ható de ganado que entraban a herbajar en los términos de Segura de la Sierra, en borra=cordera o borrega de un año y çegaja=cabra, cabrito o choto de una año.

<sup>88</sup> N.A. La Mesta, era la reunión de los ganaderos o de miembros de los concejos que se reunían cada año en un lugar para entrar en los términos concejiles y contar los ganados para ver los que se perdían, los cuales se metían en corrales expresamente hechos para ese fin. De las reuniones de ganaderos de cada lugar de la España Bajo-Medieval para hacer las *mestas*, Alfonso X hizo una cofradía a nivel general «El Real Concejo de la Mesta».

<sup>89</sup> A.R.CH.GRA, caja, 196, pieza, 3.

Corona, caso de los duques de Feria<sup>90</sup>; las explotaciones agropecuarias, madereras, del ganado etc., van a pasar bien a manos particulares y de los propios concejos. Se produce un cambio demográfico, caracterizado por un hábitat concentrado, aunque persistirá el despoblamiento generalizado incluso en el reinado de Felipe II, que manda hacer unas Relaciones de los pueblos de la corona de Castilla en 1575, las cuales dan una información importantísima sobre los distintos concejos.

También, a petición de Felipe II, del 27 al 29 de julio de 1580, los representantes del Común de la villa de Segura de la Sierra se reúnen en la sacristía del Monasterio de Santa María de la Peña, de los PP. Franciscanos, para elaborar las Ordenanzas, que fueron confirmadas por el Rey el 5 de junio de 1581, dando con ello estabilidad jurídica para la convivencia de la villa y su Común<sup>91</sup>.

El Concejo de Segura seguirá siempre defendiendo sus legítimos derechos, según los privilegios obtenidos desde tiempo inmemorial a través de su Fuero y sus Ordenanzas.

## VI. LAS VISITAS A LA ENCOMIENDA DE SEGURA

Como siempre, carecemos de fuentes documentales para saber cuándo comenzaron a realizarse las visitas a las encomiendas. La primera visita documentada a la provincia de Castilla es la de 1468, realizada por Francisco de León, Comendador de Bastimentos<sup>92</sup> de León, a la provincia de Castilla.

Cuando dicho Francisco de León realiza la visita a la Encomienda de Segura, era su comendador don Rodrigo Manrique. Este «visitador», además de señalar las características de la villa y castillo de Segura, que ya conocemos, y que tenían necesidad de reparo, visita además los lugares de *Hornos, Siles, La Puerta, Xénave, Albadalexo, Torres de Albanchez, Las Bainas* (seguramente se refiere a las Bayonas), *Horcera y Alvadalejo de los Freiles; siendo las rentas de la encomienda de ese año cincuenta mil maravedís*<sup>93</sup>.

---

<sup>90</sup> VALENCIA RODRÍGUEZ, 1999-LV.

<sup>91</sup> DE LA CRUZ AGUILAR, 1980.

<sup>92</sup> NA. En la Orden de Santiago, derecho de cobrar o pagar las primicias o efectos que constituían las encomiendas de este nombre o primicias de que en algunos territorios se constituía encomienda, como *Encomienda y Comendador de Bastimentos*.

<sup>93</sup> PAZ, R, 1974, pág. 884.

## VI.1. VISITA DE LA VILLA

La llegada del visitador a las villas santiaguistas revestía todo un ritual. Cuando en 1478 el visitador llega a Segura de la Sierra, el primer acto es el de presentarse ante el Comendador, que en estos momentos ostentaba el cargo *don Pedro Manrique conde de Paredes*<sup>94</sup>, y acto seguido reunir a los representantes del concejo: alcaldes, regidores, oficiales etc., mostrando los poderes que les confería el Maestre, los cuales obedecían cumplidamente con todo respeto; después daban el pregón para anunciar a los vecinos la llegada del visitador y así tener la posibilidad de quien quisiera poder presentar quejas sobre el comendador, el concejo u otras personas; se hacía un interrogatorio por si hubiera necesidad de cumplir sentencia. Después se hacía una visita exhaustiva de toda la villa: la Iglesia, haciendo un minucioso inventario de todas sus dependencias, bienes, mayordomías etc; ermitas; hospitales; casa de la Horden; casas de bastimentos; horno de poya; molinos; huertos; visita a los muros y defensas de la villa, cuyas reparaciones y limpieza eran a cargo del concejo. Así, en 1498, los visitadores Rodrigo Dávalos, comendador de Montea-legre, y Pedro de Morales, cura de Valdiazeto, vieron la necesidad que había de ciertos reparos en muros y puertas de la villa, que ya se habían encargado en visitas anteriores pero no se habían hecho, cuya tasación de Diego de Villalobos, maestro de obras, ascendía a *syete mill e seiscientos e treinta maravedis*<sup>95</sup>. En 1525, no hubo necesidad de ningún reparo pues se había hecho lo que los visitadores pasados *avían mandado, salvo vn poco de pretil cerca de la fortaleza, do el pozo. Mandósele reparar e no se le mandó otra cosa porque estan al presente buenos los muros, e porque el conçejo haze la Yglesia e andan muy abancados*<sup>96</sup>. En 1535, *los adarves de la villa están bien reparados, pero necesitan recalzarse alguna parte de los cimientos de la cerca. Vuelven a insistir que se quiten todos los muladares que ay junto a vn portillo, a la casa de Gonçalo Moreno y en otras partes de adarves. Todos los quales los dichos visytadores mandaron hazer y reparar al dicho conçejo de aqui al día de Todos los Santos primeros que vernan..., so pena de quatro ducados para el tesoro de la Horden y obras pías*<sup>97</sup>.

---

<sup>94</sup> A.H.N., OO. MM, libro, 1063.

<sup>95</sup> A.H.N., OO. MM, libro, 1069-H-21.

<sup>96</sup> A.H.N., OO. MM, libro, 1080-X-36.

<sup>97</sup> A.H.N., OO. MM, libro, 1082.

## VI.2. VISITA A LA FORTALEZA

Pero la visita más importante era la de la fortaleza, que confería un ritual particular que se daba al llegar a la puerta principal de la fortaleza. Resumiendo la visita a Segura del año 1494: *E luego los dichos visytadores subieron a visytar la fortaleza de la dicha villa la qual esta abraçada en los adarves de la villa, e esta en vna syerra muy alta e muy fuerte. Describe el paso por varias barreras y baluartes de calicanto con puertas de pino, e llegando a la puerta prinçipal de la fortaleza fallaron ende a Diego de Villalobos, lugarteniente de alcaýde por Francisco de Çebrian, cauallero de la Orden, alcaýde de la dicha fortaleza el qual les abrio las puertas e entrego las llaves de la dicha fortaleza, e los dichos visytadores las recibieron e se entraron e se apoderaron en lo alto e baxo, después de echar fuera al alcaýde. Esta puerta*



Ballesta s. XIV

*prinçipal tiene sus puertas fuertes de madera de roble e con su çierre grueso e aldaba e su tranco grueso<sup>98</sup>. Hallaron la fortaleza en buen estado por los muchos reparos hechos, destacando la torre del homenaje, cuya descripción resulta muy interesante: e luego subieron a la torre del omenaje, ques muy grande e alta e de calicanto... e vn arco de cantería e tyene vnas puertas de*



Espada s. XIII

*pino e vn aldaba e su cerrojo por fuer, e de la dicha puerta deçiende vn escaleraa de yeso al suelo de la torre en el qual esta fecho, al vn cabo, vn atajo de yeso para alholi (granero) e al otro lado esta vna cama. Y sobresto baxo están tres cámaras altas y en la vna dellas está vna mazmorra de prisýon. El techo destas cámaras es bóveda y tiene sus saeteras e lumbreras neçesarias. E en la cámara de en medio de las dichas tres están syete ballestas fuertes con çinco arlequines e dies espingardas con sus atascadores e borlatas para polvora e vn par de quixotes e vnos cañones e masequines e guardas e dos zebatanas con quatro servidores; e vna sera de almalzen de ballestas; e vna sera de salitre; e tres çurrónes de polvora e en otro çurrón otro poco de polvora, los quales eran çinco e desde se adobó quedó en la susodicha<sup>99</sup>.*

Las mismas armas se describen en la visita de 1498 a esta Encomienda; en la fortaleza de Hornos había: *tres pares de coraças e quatro casquetes*

<sup>98</sup> A.H.N, OO. MM, libro 1067.

<sup>99</sup> A.H.N, OO. MM, libro, 1067.

*e quatro espyngardas e tres vallestas fuertes con dos garrafas* <sup>100</sup>. No sabemos las armas con que contaba la fortaleza de Segura anteriormente, pues en la visita de 1480 no se pudo realizar la visita obligada a la fortaleza porque su alcaide, *Garçia de la Madrid, estaba muy mal de dolencias que padeçia, que les pidia por merçed que diesen por visitada la dicha fortaleza*<sup>101</sup>.

En 1525, cuando la administración de las Ordenes Militares llevaba años dependiendo del Rey, desde los Reyes Católicos, parece haber cierto cambio en el mantenimiento de las zonas defensivas de la Encomienda según podemos ver a través de la visita. Tanto la fortaleza de Hornos como la de Segura presentaban un estado bastante deplorable en algunas partes, que se han reparado con el impuesto de la media annata<sup>102</sup>. Igualmente, las armas de la fortaleza de Hornos eran: *çinco ballestas, syete espyngardas, çinco pares de coraças, vn capacete y dos baveras*, que, como las de la fortaleza de Segura, se hallaban muy viejas; es por esto por lo que también se compran del impuesto de la media annata, *çiertas armas las quales se están en los lugares de la Encomienda; e se hallaron en Segura las siguientes: doze escopetas, doze ballestas, seys frascos, çinco turquesas, quatro caxquetes, seys lançones, quarenta e tres dozenas de almalzen, vna arroba e quatro libras de polvora, veynte e dos hierros de picas, diez e nueve astas, doze rodela, tres mechass de espyngardas; otras armas propias del alcaide en otra çámara de coraças e otras armas, dándosele a Hornos dos ballestas buenas*<sup>103</sup>. Terminada la visita a la fortaleza, los visitantes salían de nuevo a la puerta principal, devolviendo las llaves al alcaide, y recibían de este el pleito-homenaje acostumbrado.

Los reparos que eran menester efectuar en las zonas defensivas de las villas santiaguistas estaban a cargo de distintas instituciones: las obras de los muros de la fortaleza correspondían al Rey. Al comendador le co-

---

<sup>100</sup> A.H.N., OO. MM, libro 1069-H-21.

<sup>101</sup> A.H.N., OO.MM, libro, 1064-B-15.

<sup>102</sup> RAE,A, 1726, pág. 300,2. *La media annata es la mitad de los frutos, o emolumentos que en un año rinde cualquier Dignidad, Prebenda o Beneficio Eclesiástico. También se extiende a la mitad del valor y emolumentos de cualquier empleo honorífico y lucroso temporal que en España paga al Rey aquél a quien se le confiere*. N.A. El impuesto de la *annata* nació con los Papas de Aviñón. Bonifacio IX lo extendió a las provisiones de todas las catedrales y abadías, inaugurándose entonces el pago de dichos tributos en los reinos hispanos. No sabemos cuando se introduce este impuesto en las encomiendas de la Orden de Santiago. En 1519, en Segura de la Sierra se recaudan de las rentas 318.000 maravedis y la media annata suponen 159.000 maravedis. Con la media annata se pagaban los reparos y mantenimiento de las fortalezas y castillos, hornos, molinos, casas de la encomienda, casas de bastimentos, salarios, hacer corrales para los ganados mesteños etc., de todas las villas de la Encomienda de Segura. Se encargaban de recaudar las rentas los depositarios de cada villa (Segura, Hornos, Orcera, Torres, Villarodrigo), quienes daban cuenta de ellas y lo que supone la media annata.

<sup>103</sup> A.H.N., OO. MM, libro 1080-X-36.

rrespondía el resto de obras de la fortaleza y otras propiedades de la Encomienda (casas, hornos, bastimentos etc.). Al concejo, las obras de los muros, torres y puertas de la cerca de la villa. Así, en 1507, los visitadores vieron que en Hornos aún no se había reparado parte de lo mandado por los visitadores anteriores, *como un pedazo de espolón y muro junto a la mazmorra de la fortaleza que habían caído por temblores de tierra*. El total de la tasación se elevaba a 90.500 maravedis, que correspondían a Su Majestad, mientras que al comendador, la tasación de las obras sumaba unos 5.973 maravedis mas 2 reales<sup>104</sup>. De aquí deducimos lo referido en la visita de 1525.

También se hacía balance de las rentas de la Encomienda, aunque no todas dan datos. En 1535 *tiene la dicha Encomienda en la dicha villa todos los diezmos de pan y vino y ganados y queso y lana, e madera y pez y barro y huertas mas el portadgo y veyntena y los derechos de ganados que entran a hervajar, ques del hervaje de mitad y mas de cada hato de reses de mesta; y de las çegajas del Campo de Montiel la mitad; e diezmos de soldada de moços, y el diezmo de terrazgo, y el diezmo de la madera de río se a de dar en el aguadero; y tiene los çensos e dos hornos de poya. Tiene la fortaleza de la dicha villa castilleria de cada hato de ganado de çiento vna rres mayor o menor, y si no llega a çiento, de cada rres mayor diez maravedis, y de cada puerco quatro maravedis y de res menor dos maravedis...*<sup>105</sup>.

Al final se mencionan los gastos de los visitadores durante la estancia de cada villa, que se pagaban entre el comendador y los concejos en proporciones variables: En 1525, la visita de Benatahe, *ques de la Encomienda Mayor de castilla, por dos dias que estuvo el visitador hizose de costas, con çebada e todo, trezientos e noventa e quatro maravedis. Pagó dello el comendador mayor la mitad e la otra mitad el conçejo. Diose mandamiento con pena. En Torres de Aluanchez estobo el dicho visytador dos dias e medio, hizose de toda costa quinientos e çinquenta e dos maravedis e medio; pago el comendador la terçia parte, e el conçejo las dos partes. Diose mandamiento de repartimiento. Villarrodrigo, estuvieron dos dias e medio, gastose con çebada e todo gasto seisçientos e onze maravedis; pago el terçio el comendador e el conçejo los dos terçios. Diose mandamiento de repartimiento. Segura, estovo el dicho visytador en la dicha villa tres días, hizo de toda costa [en blanco]; repartiose el terçio al comendador y dos terçios a la villa. Diose mandamiento de repartimiento*<sup>106</sup>.

---

<sup>104</sup> A.H.N, OO. MM, libro 1072-C.

<sup>105</sup> A.H.N, OO. MM, libro, 1082.

<sup>106</sup> A.H.N, OO.MM, libro, 1080-X-36.

## VII. EL CASTILLO DE SEGURA

Un epígrafe especial sobre algunos acontecimientos históricos acaecidos en el castillo-fortaleza de Segura de la Sierra.

Situado en la cumbre del monte donde se asienta la villa, cuyas características corresponden a «roquero de crestería y/o cuesta». De una importancia histórica, algunos historiadores y geógrafos musulmanes que le dedican los más encomiables elogios, lo sitúan en las tierras del Sumuntan, zona que, según don Modesto Viguera González, gran conocedor de la Sierra de Segura, corresponde a una extensa zona entre el Guadalimar y la cuenca alta del Guadiana Menor, englobando los territorios que al-Razi llama Raymiyya, y que incluían todo el gran nudo orográfico de las altas cuencas del Guadalquivir, el Segura y sus afluentes<sup>107</sup>.

Esta castillo-fortaleza inexpugnable, nunca fue tomado por la fuerza de las armas sino mediante pactos, sumisión, entrega o tras asedio, más o menos temporal (caso de Alcaraz en 1213), tanto en época musulmana como cristiana.

De la época musulmana, cuando Segura era un pequeño reino de taifas<sup>108</sup>, destacamos que aquí fue hecho prisionero Ibn Ammar, poeta y visir del rey taifa de Sevilla, al-Mu'tamid, momento en el que se pone en contra de su señor, haciendo campañas en Murcia, pactos e intrigas con otras cortes musulmanas e incluso cristianas. Ingrato, pérfido y rebelde este Ibn Ammar quiso poner la inexpugnable fortaleza de Segura en manos de su señor al-Mu'tamid, que se hallaba confiada a los Benixodail, tutores de los hijos de Alí y enemigos de Ibn Ammar. Para acercarse en la fortaleza, era preciso subir a gatas una empinada pendiente y luego dejarse elevar del suelo (posiblemente a través de una escala o cesto) para entrar en el interior. Quiso Ibn Ammar subir el primero, lo cual fue aprovechado para cogerle prisionero, el 26 de septiembre de 1084. Fue entregado a su señor y, después de ser llevado a Córdoba, murió asesinado por al-Mu'tamid, acabando así con sus malas acciones<sup>109</sup>.

En 1091, Segura es ocupada por los almorávides. En 1147, Ibn Hamusk, que se había declarado en rebeldía contra los almorávides en Hins Šaqūbus (Socovos), se apodera de Segura haciendo de esta el centro de sus operaciones. Se hace pro-almohade y, en su lucha contra los almorávides

---

<sup>107</sup> VIGUERAS GONZÁLEZ, 2001.

<sup>108</sup> DE LA CRUZ AGUILAR, 1994, 883-912.

<sup>109</sup> GASPAR REMIRO, 1905, 119. LEVI PROVENÇAL, E. GARCÍA GÓMEZ, E, 1982, 165.



Interior capilla

en diversas campañas, en concreto, en la emprendida contra Granada, estuvo a punto de ganarla; pero, al no conseguir conquistar la alcazaba de la ciudad, se vuelve a Segura haciendo de esta un señorío<sup>110</sup>.

En el verano de 1339, Siles sufre un ataque de parte de los musulmanes de Granada, viniendo en su ayuda los jinetes de Segura al mando del Maestre Alonso Méndez de Guzmán, cuñado de Alfonso XI, librándose una batalla cruenta. A raíz de ello, y por estar desprotegida la villa, es por lo que en 1397 el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa y el consejo de los Treze deciden conceder a Siles separarse de Segura y que se estudie y realice la construcción de una cerca<sup>111</sup>. Ya

en el siglo XI, el rey de la taifa de Granada, Abd Allāh, nos habla en sus memorias de un ataque al castillo de Šileš, por parte de Ibn ʿAbbād, que el granadino cambió por el de Šant Aflaġ<sup>112</sup>. Suponemos que fue este mismo castillo de Siles.

Durante el reinado de Juan II de Castilla, el condestable don Alvaro de Luna y los infantes de Aragón, que pugnan por el control del poder, apoyados por las distintas facciones nobiliarias, el territorio de esta encomienda se pone del bando del infante don Enrique, en 1429<sup>113</sup>. La villa y fortaleza de Segura, uno de los escenarios de las contiendas y fiel a su maestre don Enrique, prisionero de Juan II, fue sometida a un cerco para que no escapara doña Catalina, esposa de don Enrique y hermana de Juan II; pero, una vez que se aceptó la autoridad real, todo quedó solucionado por el beneplácito del Rey, quien perdonó a la citada villa de Segura y la instó a que le rindiera pleito-homenaje a través de su vasallo Garçi Méndez de Sotomayor. Las guerras civiles de Castilla y los avatares polí-

<sup>110</sup> HUICI MIRANDA, 1956-1957. AGUIRRE SÁDABA y JIMÉNEZ MATA, 1979.

<sup>111</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, 1991, 42, doc. 27.

<sup>112</sup> LEVI PROVENÇAL, E. GARCÍA GOMEZ, *Op. Cit.*, pág. 156.

<sup>113</sup> PRETEL MARÍN, 1981, 5-71.

ticos con Aragón y Portugal afectaron a los concejos de la Orden. Tienen como consecuencia el refugio del prior de Uclés en el castillo de Segura. En 1432, el rey de Navarra envía hombres armados al castillo de Segura para apoyar a García de Heredia, comendador de Socovos. El mismo año don Pedro de Portugal y Juan II de Navarra acuerdan la devolución de los castillos de Segura y Socovos, pero el rey de Castilla prorroga el intercambio durante veinte días por el infante don Pedro de Aragón.<sup>114</sup>.

Otro de los acontecimientos acaecidos en Segura de la Sierra, en el siglo XVI, fue el de la condena que Felipe II, como administrador perpetuo de la Orden, hizo contra el caballero de la Orden de Santiago don Luis Zapata. Persona extremeña y de noble familia, era hijo de Francisco Zapata, comendador de Hornachos y mayordomo del emperador Carlos V. Desde muy pequeño, Luis fue educado en la Corte como paje de Felipe II<sup>115</sup>. Por la vida licenciosa *ques desonor de la Horden que permanezca en ella*, le condena: a que se le quite el hábito de la Orden; que se le recluya en la pieza más fuerte del castillo; que no dejen entrar a nadie, ni nadie hable con él; que asista a misa solo los días señalados. Para pagar su alimento, y al guarda que lo custodie, manda que se tomen de los bienes y rentas de D. Luis y de su mayorazgo 400 ducados, o sea, 150.000 maravedíes.

Sólo nos detendremos un poco en el ritual de quitar el hábito santiaquista que se lleva a cabo en la Capilla de Santiago, dentro de la fortaleza, el 12 de septiembre de 1566, ante Esteban Fernández de Paz, caballero de la Orden, Gobernador y Justicia Mayor de los partidos del Campo de Montiel, valle de Segura y Caravaca y el licenciado Ruano, fraile de la Orden. *Le mandaron al dicho Don Luis Çapata traer el manto de Capitulo donde tiene puesto el ávito de la dicha horden de señor Santiago e ansi se truxo. E luego mandaron al dicho Don Luis Çapata se bestiese el dicho manto e ábito; e ansi lo hizo. E los dichos señores Esteban Fernández de Paz, vistió otro manto suyo y el liçençiado Ruano, freile, una sobrepelliz; e delante del dicho altar de señor Santiago se yncaron de rrodillas y el dicho liçençiado Ruano hizo çierta oraçion e çirimonias las quales respondia el señor gobernador e acabadas puestas las rodillas en el suelo, el dicho liçençiado Ruano sacó un cuchillo y, juntamente con el dicho señor gobernador, descosieron e quitaron del dicho manto blanco una cruz e ávito de la dicha horden. E ansi quitado, mandaron quitar e se le quitó al dicho Don Luis Çapata el dicho manto. E luego, el dicho*

---

<sup>114</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, *Op. Cit.*, págs. 64, 65, 69 y 70, doc. 41, 43, 44 y 46.

<sup>115</sup> N.A. Para mayor información sobre esta interesante persona, ver el artículo de Manuel Maldonado Fernández publicado en la *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 58, nº. 3, 2002, págs. 991-1030.

*señor liçençado Ruano, freile, dixo çierta horaçión e hizo otras cerimonias e juntamente con el dicho señor gobernador quitaron otro áuito e ynsinea de señor Santiago que traya en vna ropa que el dicho don Luis Çapata thenia puesta de damasco. Quitado, el dicho liçençado Ruano hiço otra oraçión e cerimonia e mando al dicho don Luis Çapata dixese el Padre Nuestro, e lo dixo. E de todo lo susodicho pidieron testimonio a todo lo qual fue por ante el dicho Juan de Andrada, alcaide. Después salieron dejando en la capilla a D. Luis Çapata, guardado por el Alcalde Mayor del partido de Segura, el licenciado Almaguer, para ir a reconocer la fortaleza y ver en qué lugar podría estar el preso más seguro, como mandaba el Rey. Y señalaron como lugar más apropiado la cámara primera del cuarto viejo que está en la dicha fortaleza en el entre tanto se fortifica vna puerta de la cámara de la torre de la campana. Y para hacer frente a estos gastos de fortificación y comida para el reo, le dan al alcaide del castillo 30.000 maravedís<sup>116</sup>.*

Aunque sea someramente, no podemos dejar de citar al que fuera uno de los mejores caballeros de Santiago en el siglo XV, comendador de Segura y más tarde Maestre, Don Rodrigo Manrique, el conquistador de Huéscar, cuya hazaña relata con todo detalle en la carta que envía al rey Juan II<sup>117</sup>. Luchador infatigable no solo en campañas contra los musulmanes son las protagonizadas entre bandos nobiliarios cristianos. Célebre, entre otras, fue la celada que mantuvo contra los enviados de don Alvaro de Luna en la villa de Hornos. Y el de tantas hazañas cantadas por su hijo, el poeta, Jorge Manrique. Historiadores de conocido prestigio han dedicado interesantes trabajos en honor de Don Rodrigo Manrique.

## VII.1. DECADENCIA Y RUINA DE LA FORTALEZA

Los Caballeros de la Orden de Santiago reconstruyeron el castillo de la fortaleza de Segura en el primer cuarto del siglo XIII, adquiriendo un estatus legítimo. Aprovechan y remodelan las estructuras adaptando a sus necesidades militares con un diferente estilo, el mudéjar, cuyo modelo cogen del mudéjar toledano, concretamente de la Ermita del Cristo de la Luz y del Palacio de Galiana, para la capilla de Santiago y la torre del homenaje.

Núcleo de la Encomienda de Segura, algunos de cuyos hechos importantes hemos citado, será durante los siglos XVI y XVII, con la pérdida de su importancia estratégica y militar, junto el declive de las Órdenes

---

<sup>116</sup> BIBLIOTECA NACIONAL. Mss, 10475.

<sup>117</sup> CARRIAZO ARROQUIA, 1946, 95-109.

militares, el castillo se fue deteriorando cada vez más (según ya informan algunas de las «visitas») y caer progresivamente en un estado de abandono hasta convertirse en una enorme ruina. En 1808, durante la Guerra de Independencia, a pesar de la resistencia de los vecinos, la ciudad fue finalmente ocupada por los invasores franceses, que quemaron el archivo, destruyeron la villa y volaron la fortaleza el día de su retirada. No solo eso, el paso del tiempo y las inclemencias naturales, unidos a la mano del hombre, que la utilizó como cantera, la fortaleza era una auténtica desolación.



Castillo de Segura antes de la reconstrucción

Gracias a la Dirección del Patrimonio Histórico Español, se inician los medios para la recuperación de la fortaleza. La Dirección General de Arquitectura se hizo cargo de ella, designando a los arquitectos Francisco Pons Sorolla (nieto del gran pintor impresionista español Joaquín Sorolla) y Rafael Manzano Martos, que serán los autores del proyecto de re-

construcción. Los trabajos se llevaron a cabo entre los años 1964 y 1968 y su coste total fue de 5. 938. 929 pesetas (35 693.68 €)<sup>118</sup>.



Torre del Homaje reconstruida

En los últimos años del siglo XX se realizaron en la fortaleza otros trabajos arqueológicos y de restauración con más o menos acierto. Actualmente, la Fundación «Patrimonio Sierra de Segura» y otras instituciones han llevado a cabo un proceso de reestructuración y puesta en marcha de un centro de interpretación «Segura de la

<sup>118</sup> PONS SOROLLA, F, 1973, 75-84.

Sierra. Tierra de Frontera» que, según los espacios temáticos inspirados en las descripciones de los «visitadores», nos aproximan a lo que fue en su momento la importancia histórica de Segura de la Sierra, ya señalada en el Mapa Mundi de Abraham y Yehuda Cresque de la Biblioteca Nacional de París, y que les hace contestar en las Relaciones de Felipe II: *nunca a seydo enajenada ni enpeñada, ni se ha conocido otro señor sino a su magestad y los señores reyes sus antecesores y maestros de la dicha orden... questa villa como está dicho no es de ninguno de los reynos de Murçia, Granada, Andaluía ni Toledo, porquestá en medio de todos hellos... e no se junta esta villa con la çiudad de Murçia ni con otras arrepartimientos ningunos, antes todos los pueblos del termino desta villa acuden a ella a sus comunes y a otras necesidades como a cabeça*<sup>119</sup>.

## CONCLUSIONES

Hemos visto cómo la Orden de Santiago, con el apoyo de los reyes y del papado, fue conquistando el territorio a los musulmanes; territorios que, no solo serán los beneficiados por las concesiones de Fernando III, confirmados por el entonces infante don Alfonso (futuro Alfonso X «El Sabio», sino por sus sucesores y por los distintos Maestres, la repoblación de grandes extensiones y las dificultades de los primeros momentos, en un territorio geográfico con características muy particulares, configuró un señorío en una frontera de continua alerta.

Administrado dicho señorío por el Comendador, en nombre del Maestro y los concejos, se encargan de regular la vida jurídica, administrativa, política y social o basándose en los fueros concedidos, lo cual se refleja en algunos documentos presentados y con especial significación en las ORDENANZAS elaboradas por las autoridades del Común de las villas.

Este vasto territorio, prácticamente difícil de controlar y defender por su especial carácter de zona de frontera, requirió una división en núcleos más pequeños. A partir de 1245, cuando se traslada a Segura de la Sierra la Encomienda Mayor de Castilla, se formaron con carácter autónomo las encomiendas de Moratalla, Socovos, Yeste y Taybilla, pero conservando la de Segura la supremacía sobre las demás hasta que los Reyes Católicos asuman la administración de las Órdenes Militares y con ellos, y sus sucesores, se cierre el capítulo de aquella Encomienda que fue Segura de la Sierra.

---

<sup>119</sup> VILLEGAS DÍAZ, L. R. GARCÍA SERRANO, *Op. Cit.*, pág. 210.

Hemos visto las distintas instituciones que configuraron esta gran Encomienda. Aquella todopoderosa Orden, que comenzara su declive a finales del siglo XV, irá paulatinamente en descenso en el siglo XIX, quedando como prueba de su grandeza la fortaleza inexpugnable de Segura de la Sierra.

Sobre todo, hemos querido dar a conocer una parte de la historia de la Sierra Segura y de Segura de la Sierra, de su pasado glorioso, desconocido para muchos según Hübner, con la ilusión de que futuros investigadores puedan acceder a la numerosa documentación que se guarda en los distintos archivos (Histórico Nacional, Simancas, Real Chancillería de Granada, Provincial de Jaén etc.) y los saquen a la luz.

## FUENTES DOCUMENTALES

A.H.N. Uclés, caja 311, nº. 11.

A.H.N. Uclés, caja 311, nº. 12.

A.R.CH.GRA, caja 196, pieza 3.

A.H.N. OO. MM, libro 1069-H-21

A.H.N. OO. MM, libro 1063.

A.H.N. OO. MM, libro 1080-X-36.

A.H.N. OO. MM, libro 1082.

A.H.N. OO. MM, libro 1067.

A.H.N. OO. MM, libro 1064.

A.H.N. OO. MM, libro 1072.

BIBLIOTECA NACIONAL, *Manuscrito* 10475.

CATEDRAL DE TOLEDO, *Archivo Capitular* X.9.1.4.

DICCIONARIO de la RAE-A, 1726

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE SÁDABA, J. JIMÉNEZ MATA, Mari Carmen: *Introducción al Jaén Islámico*. IEG., Jaén, 1979.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos: «Ordenes Militares Hispánicas: Reglas y Expansión Geográfica», *Actas IX Seminario Sobre Historia del Monacato*. Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 1996, págs. 57-86.
- BALLESTEROS LINARES, María: «Un Documento Clarificador de la Encomienda de Segura de la Sierra. Liétor 1435», *B.I.E.G*, n.º. CLXXXVIII, Enero-Junio, 2004, págs. 179-222.
- «Comunicaciones y Defensas en la Comarca de Segura de la Sierra (siglos VIII-XIII)», *Actas III Jornadas de Estudios de Frontera*, Alcalá la Real, Jaén 2000, págs. 103-118.
- BENITO RUANO, Eloy: «Balduino de Constantinopla y la Orden de Santiago», *Hispania*, XII, 1952, págs.
- «Deudas y Pagos del Maestre de Santiago Palay Pérez Correa», *Hispania*, XXII, 1962, págs. 23-37.
- «Establecimientos» de la Orden de Santiago Durante el Maestrazgo de D. Pelay Pérez Correa», *Homenaje al Dtr. D. Juan Regla Campistol*, vol. I, FF y L, Universidad de Valencia, 1975, págs. 93-101.
- CARRIAZO ARROQUIA, Juan de Mata: *Colección Diplomática de Quesada*, I.E.G, Jaén, 1975.
- «Cartas de la Frontera de Granada», *Al-Andalus*, n.º. 11, 1946, págs. 95-109.
- CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio. CANO VALERO, José: *Relaciones Topográficas de los Pueblos del Reino de Murcia*, Universidad de Murcia, Murcia, 1992.
- CHAVES, Bernabé: *Apuntamiento Legal Sobre el Dominio Solar de la Orden de Santiago en Todos sus Pueblos*, El-Albir, Barcelona, 1975.
- DE LA CRUZ AGUILAR, Emilio: *Ordenanzas del Común de la Villa de Segura y su Tierra de 1580*, I.E.G, Jaén, 1980.
- «El Reino Taifa de Segura de la Sierra», *B.I.E.G*, n.º. 53, 1994, págs. 883-912.
- DE LA CRUZ MARTÍNEZ, Juan: *Memoria Sobre el Partido Judicial de Segura de la Sierra*, Edc. Facsimil de 1842, Orcera, 1991.
- DEREK W, Lomax: *La Orden de Santiago (1170-1275)*, CSIC, Madrid, 1965.
- «El Arzobispo Don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago», *Hispania*, tomo XIV, n.º. LXXVI, Madrid, 1959, págs. 323-350.

- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Curso de Historia de las Instituciones Españolas. De los Orígenes al Final de la Edad Media*, Madrid, 1973.
- GASPAR REMIRO, Mariano: *Historia de Murcia Musulmana*, Zaragoza, 1905.
- GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y Diplomas de Fernando III*, vol. III, Caja de Ahorros de Córdoba, 1986.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio: *Historia Política del Imperio Almohade*, Tetuán, 1956-1957.
- LEVI PROVENÇAL, E. GARCÍA GÓMEZ, Emilio: *El XI en 1ª. Persona*, Madrid, 1982.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, Francisco: *La Vega Alta del Segura*, Universidad de Murcia, 1973.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: «Sobre la Muerte y Enterramientos de un Maestro Santiaguista», *UNED*, Centro Asociado de Algeciras, págs. 757-775.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: «Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)», *Anuario de Estudios Medievales*, 4, 1967, págs. 571-590.
- MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: «La Encomienda Santiaguista de Segura de la Sierra (1235-1335)», *Actas II Congreso de Historia de Andalucía*, tomo II, Córdoba, 1994, págs. 63-80.
- MERINO ÁLVAREZ, Abelardo: *Geografía Histórica de la Provincia de Murcia*, Murcia, 1981.
- MOLINA LÓPEZ, Emilio: «La Cora de Tudmir Según al-Udri (siglo XI). Aportaciones al Estudio Geográfico-Descriptivo del SE Peninsular», *Cuadernos de Historia del Islám*, 4, 1972, págs. 13-93.
- NAVARRO, Genaro: «La Orden de Santiago y Segura de la Sierra», *B.I.E.G.*, n.º. 51-54, 1967, págs. 9-14.
- PAZ, Ramón: «Visitas a Encomiendas de la Provincia de Castilla en el Siglo XV», *Miscelánea de Estudios Dedicados al Profesor Antonio Marín Ocete*, Universidad de Granada, 1974, págs. 877-909.
- PEINADO SANTAELLA, Rafael: «Un Señorío en la Frontera del Reino de Granada. La Encomienda de Socovos a Finales de la Edad Media (1468-1526)», *Congreso de Historia de Albacete*, Albacete, 1984, págs. 239-262.
- PRETEL MARÍN, Aurelio: *Conquistas y Primeros Intentos de Repoblación del Territorio Albacetense (Del período islámico a la crisis del siglo XIII)*, Albacete, 1986.
- «Algunas Acciones Militares de Albacete y su Comarca en las Luchas de los Infantes de Aragón (1421-1444)», *Al-Basit*, año VII, n.º. 10, 1981, págs. 5-71.
- PONS SOROLLA, Francisco: «The Restoration of the Castl of Segura de la Sierra (Jaén)», *Revista Monumentum*, vol. X, 1973, págs. 75-84.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: *La Orden de Santiago en el Siglo XV*, Jaén, 1997.

- RADES Y ANDRADA, Fray Francisco: *Crónica de la Caballería de Santiago*, Año, 1572.
- RIVERA GARRETAS, Milagros: *La Encomienda, el Priorato y la Villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)*, CSIC, Madrid-Barcelona, 1985.
- RODRIGUES LLOPIS, Miguel: *Conflictos Fronterizos y Dependencia Señorial. La Encomienda Santiaguista de Yeste y Taibilla (ss. XIII-XV)*, Albacete, 1982.
- *Señoríos y Feudalismo en el Reino de Murcia*, Universidad de Murcia, 1997.
- *Documentos de los Siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1991.
- *Documentos Para la Historia Medieval de Moratalla*, Murcia, 1988.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José: *El Personero, Portavoz y Defensor de la Comunidad Ciudadana*, Jaén, 2003.
- «Montes y Cultivos en el Alto y Medio Guadalquivir (1230-1350)», *I Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente. La Andalucía Medieval*, Almonte, Mayo, 2000
- «Las Ordenes Militares de Calatrava y Santiago en el Alto Guadalquivir (siglos XIII-XV)», *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III, 1974-1975, págs. 59-82.
- ROJO ALIQUÉ, Javier: «Algunos Aspectos de la Conquista y Repoblación de Alcaraz (1213-1220)», *Actas III Curso de Cultura Medieval*, Aguilar de Campoo, 1991, págs.221-227.
- ROMERO ALARCÓN, Valeriano: *Torres de Albánchez. Miscelánea Histórica y Arqueología*, Editorial El Olivo, 2007.
- SUARDÍAZ ESPEJO, Lola: «Conjeturas y Aclaraciones», *El Toro de Cañas*, nº. 2, Jaén, 1997, págs. 559-575.
- TORRES FONTES, Juan: «Los Castillos Santiaguistas del Reino de Murcia en el Siglo XV», *Anales de la Universidad de Murcia*, XXIV, 1965-1966, págs. 325-352.
- «El Obispado de Cartagena en el Siglo XIII», *Hispania*, nº. L-LI, 1953, págs. 339-401 y 515-480.
- VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel: «Las Encomiendas de Ordenes Militares. Un Instrumento de la Corona en sus Relaciones con la Nobleza. Concesiones de las de Beas y Segura de la Sierra a los Condes de Feria (siglo XVI)», *Revista de Estudios Extremeños*, 1999, págs. 459-478.
- VALLE, F. MOTA, J. F y MERCADO, F: «Los «Avellanares» del Macizo de Segura-Cazorla: Relaciones Ombroclima-Vegetación», *El Agua en Andalucía*, Granada, 1986...
- VALLVÉ BERMEJO, Joaquín: «La Cora de Tudmir (Murcia)», *Al-Andalus*, XXXVII, 1972, págs. 145-182.

- VARELA AGÜI, Enrique: «La Estructura Castral Santiaguista en la Sierra de Segura Durante el Siglo XIII: Aproximación a su Tipología», *Anales de la Universidad de Alicante*, n.º. 11, 1996-1997, págs. 587-598.
- VICENS VIVES, José: *Geografía General*, Barcelona, 1969.
- VIGUERAS GONZÁLEZ, Modesto: *Introducción a la Historia de Sierra Segura. Época de la Frontera Cristiana-Musulmana*, Edición Modesto Viguera, Madrid-Siles, 2002.
- *Introducción a la Historia de los Musulmanes en Sierra Segura. 713-1214*, Edición, Modesto Viguera, Madrid-Siles, 2001.
- VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael: «Relaciones de los Pueblos de Jaén Ordenadas por Felipe II», *B.I.E.G*, n.º. 88-89, Abril-Septiembre, 1976, págs. 8-271.